

EVIDENCIAS

INFORME No. 07 / CONTRATO GGC-0474-2025

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales apoyando administrativa y financieramente al Grupo de Tesorería con relación a la ejecución de los recursos y/o pagos, y demás actividades derivadas de la gestión propia del grupo.

- **Obligación específica No. 1:** Apoyar al Grupo de Tesorería en la revisión de las liquidaciones y soportes de las cuentas de cobro o facturas de proveedores, contribuciones, contratistas y resoluciones cargadas en el sistema Neón, y a su vez realizar lo concerniente a los procesos de generación de órdenes de pago en el sistema SIIF Nación y SPGR.

Usuario que revisa Tesorería	Usuario que genera Orden Pago		
92	1807		

Usuario que Obliga	Nombre Usuario Obliga	Nombre Usuario Asigna Tesorería	Fecha Inicia asignación Prof. Tesorería	Usuario que revisa Tesorería	Nombre Usuario Revisa Tesorería
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	22/08/2025 14:34:06	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	06/08/2025 15:39:17	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	11/08/2025 08:23:44	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	06/08/2025 15:39:31	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	06/08/2025 15:39:26	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	06/08/2025 08:15:45	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	06/08/2025 15:39:12	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	11/08/2025 08:29:28	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	11/08/2025 08:29:32	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	06/08/2025 15:39:22	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	06/08/2025 08:15:41	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	11/08/2025 08:24:07	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 19:32:45	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	11/08/2025 08:24:02	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	08/08/2025 20:01:37	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	08/08/2025 20:01:54	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	08/08/2025 20:01:43	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	06/08/2025 08:15:36	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	11/08/2025 08:29:42	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	12/08/2025 09:25:00	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	12/08/2025 11:09:13	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	06/08/2025 08:15:25	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	06/08/2025 08:15:31	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	08/08/2025 20:01:48	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	11/08/2025 09:19:49	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	11/08/2025 08:29:37	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	11/08/2025 08:53:39	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	10/08/2025 16:11:03	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	11/08/2025 08:23:58	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	11/08/2025 08:23:48	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	12/08/2025 11:41:30	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	11/08/2025 10:25:09	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	11/08/2025 08:29:23	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	12/08/2025 11:09:07	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	12/08/2025 11:41:25	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	12/08/2025 11:41:13	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	12/08/2025 11:41:19	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	12/08/2025 09:24:13	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	12/08/2025 09:24:18	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	12/08/2025 09:24:01	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	12/08/2025 09:24:24	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	12/08/2025 09:24:30	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	27/08/2025 11:13:09	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	25/08/2025 15:01:41	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	22/08/2025 14:34:01	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	22/08/2025 14:48:04	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

Usuario que revisa Tesorería	Usuario que genera Orden Pago		
92	1807		

Usuario que Obliga	Nombre Usuario Obliga	Nombre Usuario Asigna Tesorería	Fecha Inicia asignación Prof. Tesorería	Usuario que revisa Tesorería	Nombre Usuario Revisa Tesorería
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	27/08/2025 11:13:01	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	25/08/2025 15:01:34	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 19:29:47	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	14/08/2025 21:32:55	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	14/08/2025 14:46:38	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 08:22:32	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 08:22:28	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 10:17:59	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 10:17:53	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 19:29:59	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 19:31:02	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 16:47:56	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 19:31:07	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 19:31:13	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 08:22:37	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 08:22:47	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	14/08/2025 14:46:49	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 14:46:44	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 08:22:42	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 08:22:23	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 08:22:18	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	19/08/2025 09:17:23	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 10:17:49	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
fbuitrago	JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	15/08/2025 10:17:44	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	19/08/2025 08:19:39	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	14/08/2025 14:55:46	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	26/08/2025 15:01:55	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	26/08/2025 15:01:48	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
ykrubio	YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	21/08/2025 16:42:58	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	19/08/2025 17:27:32	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	19/08/2025 15:53:42	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	22/08/2025 08:44:07	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	22/08/2025 08:43:57	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	27/08/2025 15:31:05	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	27/08/2025 15:30:48	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	27/08/2025 14:22:55	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	27/08/2025 14:23:03	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	27/08/2025 15:30:44	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	27/08/2025 14:22:59	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	27/08/2025 11:12:09	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	27/08/2025 11:12:02	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	27/08/2025 19:13:07	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	27/08/2025 15:30:40	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	27/08/2025 14:22:50	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	27/08/2025 14:22:46	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
jegomez	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ	27/08/2025 07:26:02	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

RE: Solicitud de corrección número de documento ANDRÉS CAPERA

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CÁRDENAS

Para

BIBIANA CASTRILLON APONTE

CC

WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ

ANDRÉS FELIPE CAPERA SANCHEZ

JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS

Mensaje enviado con importancia Alta.

ARL_CAPERA_SANCHEZ ANDRS F_2025.pdf

204 KB

Responder

Responder a todos

Reenviar

mié 20/08/2025 12:14 p. m.

Buenas tardes, Bibiana y Juan Felipe.

Desde el Grupo de Tesorería, agradecemos la gestión realizada, respecto al trámite solicitado.

Cordialmente,

Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas

Contratista Grupo de Tesorería

Subdirección Administrativa y Financiera

yygutierrez@minenergia.gov.co

(+57) 601 2200300

Calle 43 N°57-31, CAN.Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

De: BIBIANA CASTRILLON APONTE

<bcastrillon@minenergia.gov.co>

2

Contador Público - Especializado

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería MME

- **Obligación específica No. 2:** Analizar, revisar, aplicar y comunicar (a nivel interno y ante entidades reguladoras) las medidas cautelares como sentencias, embargos, cobros coactivos, entre otros, en los diferentes procesos de pagos.

RE: Verificación de Embargos Resolución FOES

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE
CC: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ

Message enviado con importancia Alta.

Res. 01407 del 2025-08-26 FOES feb-2025 \$15.017.908.367.pdf 647 KB
Verificación de Embargos Resoluciones.xlsx 132 KB

Buenas noches, compañera María Alejandra.

En razón del asunto **"Verificación de Embargos Resolución FOES"**, te informo que, tras haber consultado en nuestra base de datos interna y luego de validar 15 empresas mencionadas en la resolución adjunta, se confirma que ninguna de ellas presenta actualmente una medida de embargo activa.

Nota: Remito archivo en Excel con el cual se realizó el cruce de la información.

Cordialmente,

 **Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas**
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN.Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

RE: Listado de Argos Pendientes por Respuesta del MME.

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: OCTAVIO MEZA IBARRA
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO

Message enviado con importancia Alta.

RE: Solicitud Información Pago Resolución 001058 de julio 01 de 2025
Elemento de Outlook

Buenas tardes, compañero Octavio,

Mediante la presente me permito confirmar que en el día de hoy fue remitida la respuesta, a fin de solicitar su apoyo con la carga del oficio en el aplicativo ARGO. Agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,

 **Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas**
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN.Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

RE: Solicitud Información Pago Resolución 001058 de julio 01 de 2025

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: OCTAVIO MEZA IBARRA
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO

Message enviado con importancia Alta.

2. Comunicado de Embargo 24-07-2025 Oficio 0795.pdf 65 KB
2.2. Comprobante Pago Embargo GASOIL \$74.418.650 Cta 1083 2025-08-12.pdf 1 MB
Respuesta Rep. Legal GASOIL.docx

3. Comunicado de Embargo 23-07-2025 Providencia - AUTO No. 540.pdf 102 KB
2.3. Pago BD Embargo GASOIL \$74.418.650 Cta 1083 2025-08-12.pdf 72 KB

Buenas tardes, compañero Octavio,

Con base en el asunto, remito para que por favor nos brinde su apoyo, con la respectiva radicación del documento Oficio en Word que se encuentra adjunto, así como también cuatro (04) PDF's que deben ir incluidos; el asunto que debe llevar en ARGO es:

Respuesta a solicitud de información sobre el pago de la Resolución 01058 del 01 de julio de 2025 - Radicado 1-2025-040872 del 15 de agosto de 2025.

El destino correspondiente se encuentra indicado en la parte inferior. Agradecería mucho que, una vez radicado este oficio en ARGO, me lo remita por correo electrónico. Muchas gracias por su valioso apoyo compañero.

-Principal-
Doctor (a)
Carlos Enrique Pinto Moreno
Representante Legal
GASOIL SERVICES S.A.S. E.S.P.
gerencia@gasollesp.com
Bucaramanga - Santander

-En copia -
Doctor(a)
Magala de Jesús Gómez Díaz

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

RE: Oficio de Embargo No. 0795 del 24 de Julio de 2025

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: OCTAVIO MEZA IBARRA
CC: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ, MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO

Mensaje enviado con importancia Alta.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

1. Radicado No. 1-2025-038104.pdf 1018 KB
2. Comunicado de Embargo 24-07-2025 Oficio 0795.pdf 65 KB
3. Comunicado de Embargo 23-07-2025 Providencia - AUTO No. 540.pdf 102 KB
Memo Hidrocarburos GASOIL.docx 322 KB

Cordial saludo, compañero Octavio.

Con base en el asunto de manera muy respetuosa pedimos de su colaboración para que nos pueda apoyar con la respectiva gestión en la radicación del memorando que dejo adjunto en este correo en formato Word, así como también dejar añadidos los tres PDF's que quedan adjuntos al mensaje.

El concepto del título debe ser el siguiente:

Proceso Ejecutivo Laboral No. 20178-31-05-001-2024-00043-00, de Armando Fernández Benjumea, identificad con C.C. 5.016.929, en contra de la EMPRESA GASOIL SERVICES S.A.S. E.S.P, identificada con NIT 900.707.217- 1.

Por favor me remite este documento una vez se encuentre radicado, dicho memorando debe ser dirigido a la **DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS**, muchas gracias, quedo muy atento.

Revisión: Yeisson Yobany Gutierrez Cárdenas.
Revisión y firma: William Alexander Cardona Díaz.

Principal: Julián Flórez Quiroga
Copia: Patricia Jaramillo Villa
Copia: Jorge Alirio Ortiz Tovar
Copia: Marcela Roza Covaleda

Cordialmente,

RE: Oficio de Embargo No. 0795 del 24 de Julio de 2025

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: OCTAVIO MEZA IBARRA, WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO

Mensaje enviado con importancia Alta.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

1. Radicado No. 1-2025-038104.pdf 1018 KB
2. Comunicado de Embargo 24-07-2025 Oficio 0795.pdf 65 KB
3. Comunicado de Embargo 23-07-2025 Providencia - AUTO No. 540.pdf 102 KB
Memo GGEF GASOIL.docx 321 KB
RV: Oficio de Embargo No. 0795 del 24 de Julio de 2025 Elemento de Outlook

Cordial saludo, compañero Octavio.

Con base en el asunto de manera muy respetuosa pedimos de su colaboración para que nos pueda apoyar con la respectiva gestión en la radicación del memorando que dejo adjunto en este correo en formato Word, así como también dejar añadidos únicamente los 03 PDF's que quedan adjuntos al mensaje.

El concepto del título debe ser el siguiente:

Proceso Ejecutivo Laboral No. 20178-31-05-001-2024-00043-00, de Armando Fernández Benjumea, identificad con C.C. 5.016.929, en contra de la EMPRESA GASOIL SERVICES S.A.S. E.S.P, identificada con NIT 900.707.217- 1.

Por favor me remite este documento una vez se encuentre radicado, dicho memorando debe ser dirigido al **GRUPO de GESTIÓN FINANCIERA y CONTABLE**, muchas gracias, quedo muy atento.

Revisión: Yeisson Yobany Gutierrez Cárdenas.
Firma: William Alexander Cardona Díaz.

Principal: Eddy Augusto Romero Garzón, Coordinador del GGEF.
Copia: Paula Sofia Roza Ruiz, (Copia o en su defecto la opción Informar de ARGO).

Observaciones: Una vez el documento sea debidamente radicado, con el número interno asignado en el aplicativo **ARGO** por favor proceder con el respectivo cierre.

RE: Verificación de Embargos Resoluciones ZNI Empresas

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE
CC: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ, PAULA SOFIA ROZO RUIZ, JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS, EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON

Mensaje enviado con importancia Alta.

1. Res. 01371 del 2025-08-21 ZNI Empresas 2023,2024 y 2025.pdf 776 KB
Verificación de Embargos Resoluciones.xlsx 108 KB

Buenas tardes, compañera María Alejandra.

En razón del asunto **"Verificación de Embargos Resoluciones ZNI Empresas"**, le informo que, tras haber consultado en nuestra base de datos interna y luego de validar 12 empresas mencionadas en la resolución adjunta, confirmo que ninguna de ellas presenta actualmente una medida de embargo activa.

Nota: Remito archivo en Excel con el cual se realizó el cruce de la Información.

Cordialmente,

**Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas**
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yvgutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN.Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

RE: Solicitud información embargo contrato GGC-1064-2025

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES
YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA; PAULA SOFIA ROZO RUIZ; EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON;
JULIETTE CATALINA PIRAQUIVE DURAN; BLEIDY ASTRID GARCIA ZULLAGA; JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS; y 3 usuarios más

4. Comunicado para Contabilidad - Radicado - 3-2025-033503.pdf
183 KB

Buenas tardes, compañera Lizeth,

Una vez realizados los cálculos correspondientes al embargo ordenado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Sincelejo - Sucre, en contra del contratista Edgardo de la Hoz Comas, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.140.799, me permito remitir por este medio la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el despacho judicial.

VALOR BASE:	\$ 2.103.876,00
VALOR COMISIÓN:	\$ 9.600,00
IVA:	\$ 1.824,00
VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN:	\$ 2.115.300,00

Adjunto el memorando dirigido al Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el cual se han anexado los soportes recibidos que respaldan la aplicabilidad de la medida cautelar de embargo y retención a la fecha.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RE: RADICADO ARGO - COMUNICACION DAVIVIENDA EMBARGO GOB. GUAJIRA.

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: OCTAVIO MEZA IBARRA
WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO;
OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA; ANGELICA FERNANDA CAMARGO CASALLAS; ASTRID YESENIA NIETO SEPULVEDA

Memo Reiteración OAJ.docx
321 KB

3-2025-027588.pdf
210 KB

D.P. SOL. LEVANTAMIENTO EMBARGO - 24 FEB 2025 - 2-2025-005691.pdf
413 KB

OFICIO A DAVIVIENDA - 7 ABR 2025 - 2-2022-007006.pdf
192 KB

RADICADO ARGO - COMUNICACION DAVIVIENDA EMBARGO GOB. GUAJIRA. ...

Buenas tardes, compañero Octavio,

Con base en el asunto, me permito solicitar su valiosa colaboración para la gestión en la radicación del memorando que adjunto en formato Word. Así como también dejar anexos tres archivos en PDF que quedan en este mismo mensaje. Es importante que el concepto del título sea:

REITERACIÓN – SOLICITUD DE INFORMACIÓN ESTADO ACTUAL PROCESO JUDICIAL No. 44-00123-40-000-2016-00056-00 – Levantamiento de Medida Cautelar.

Revisión: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas.
Revisión: William Alexander Cardona Díaz.
Revisión: Angelica Fernanda Camargo Casallas.
Firma: Pablo Cesar Pacheco Rodríguez.

Le agradezco mucho si, una vez radicado, pudiera proporcionarme el documento correspondiente. Este deberá estar dirigido a la **Oficina Asesora Jurídica**.

Quedo atento a cualquier comentario.

Cordialmente,

RE: AVISO INTERVENCION JUDICIAL INVERSIONES 24K LTDA JHON CARLOS AVILA RINCON y de LUZ NATALIA QUEVEDO NOREÑA

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: OCTAVIO MEZA IBARRA
WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO

1-2025-040812.pdf
1 MB

202540050408121_00001.pdf
284 KB

202540050408121_00002.pdf
620 KB

Inversiones 24k. Traslado ANM.docx
323 KB

Buenas tardes, compañero Octavio,

Con base en el asunto, remito para que por favor nos brinde su apoyo, trasladando por competencia hacia la Agencia Nacional de Minería y enviando este requerimiento con el oficio que dejo adjunto; el asunto que debe llevar en ARGO es:

TRASLADO DE COMUNICADO: Auto No. 910-012871 (2025-01-517099) PROCESO DE INTERVENCIÓN JUDICIAL - TOMA DE POSESIÓN COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN E INSCRIPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.

El destino correspondiente se encuentra indicado en la parte inferior. Agradecería mucho que, una vez radicado este oficio en ARGO, me lo remita por correo electrónico.

Muchas gracias por su valioso apoyo.

-Principal-
Doctor (a):
Lucero Castañeda Hernández
Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)
Agencia Nacional de Minería - ANM
Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 4 Pisos (8, 9 y 10)
contacto@anm.gov.co
Bogotá D.C.

-Con copia a-
Doctor (a):
Bibiana Lisette Sandoval Báez

RE: AVISO, Radicado No: 760014003022-2025-00729-00; Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL Deudora: NUBIA CONSTANZA MENDOZA CANO – C.C. No. 66.873.47...

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para OCTAVIO MEZA IBARRA
CC WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ, MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO

Mensaje enviado con importancia Alta.

1-2025-040747.pdf 1 MB 202540050407471_00001.pdf 183 KB

Buenos días, compañero Octavio.

Luego de revisar los documentos recibidos en su totalidad, referente al asunto "AVISO, Radicado No: 760014003022-2025-00729-00; Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL Deudora: NUBIA CONSTANZA MENDOZA CANO – C.C. No. 66.873.477 Auto de apertura: Auto Interlocutorio No. 1351 del 1 de." se pudo establecer que la cédula de ciudadanía de la persona antes enunciada no se encuentra registrada en nuestro aplicativo NEON ni tampoco se encontró dentro de los números de cédula que se encuentran registrados en la Nómina General julio-25 o Nóminas Adicionales de junio-25 del MME-GG y del SGR, por lo tanto, la respuesta debe ser remitida por parte del Grupo de Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Minas y Energía, por favor, compañero nos apoye generando el traslado por competencia desde ARGO.

- Para efectos de trazabilidad, se crea la carpeta de la persona natural objeto de la liquidación patrimonial en la siguiente ruta: Z:\Embargos\Personas Naturales\170. Nubia Constanza Mendoza Cano.



Pago de Embargos Contratistas MME - PSE Banco Agrario

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Necesario MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ

mié 20/08/2025 12:54 p. m.

miércoles, 20 de agosto de 2025 2:30 p. m.-3:00 p. m. Reunión de Microsoft Teams

Buenos días compañera Astrid, confirmo reunión para generar proceso de pago de embargos retenidos los contratistas: Ángel Alarcón Prada, Laura Cano Balvin y Karen López Montañez, muchas gracias.

Microsoft Teams [¡Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 258 816 336 724 9

Código de acceso: 8zA2p4y6

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RE: COMUNICA EMBARGO DE HONORARIOS

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para OCTAVIO MEZA IBARRA
CC WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ, MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO

Mensaje enviado con importancia Alta.

COMUNICA EMBARGO DE HONORARIOS Elemento de Outlook RV: COMUNICA EMBARGO DE HONORARIOS Elemento de Outlook 1. Radicado No. 1-2025-041115.pdf 834 KB 2. Comunicado de Embargo 15-08-2025 Oficio 0995.pdf 35 KB 3. Comunicado de Embargo 12-08-2025 Providencia.pdf 122 KB Memo Edgardo de la Hoz.docx 322 KB

Cordial saludo, compañero Octavio.

Con base en el asunto de manera muy respetuosa pedimos de su colaboración para que nos pueda apoyar con la respectiva gestión en la radicación del memorando que dejo adjunto en este correo en formato Word, así como también dejar añadidos únicamente los 03 PDF's que quedan adjuntos al mensaje.

El concepto del título debe ser el siguiente:

Proceso Ejecutivo No. 70001-31-03-004-2020-00022-00, de INVERSIONES Y NEGOCIOS COLOMBIA S.A., identificada con NIT. 900.139.485-1, contra EDGARDO DE LA HOZ COMAS, identificado con C.C. 72.140.799.

Por favor me envía este documento una vez se encuentre radicado, dicho memorando debe ser dirigido al **GRUPO de GESTIÓN FINANCIERA y CONTABLE**, muchas gracias, quedo muy atento.

Revisión: Yeisson Yobany Gutierrez Cárdenas.
Revisión y firma: William Alexander Cardona Díaz.

Copia: Paula Sofía Rozo Ruiz, (Copia o en su defecto la opción Informar de ARGO).
Copia: Contratista - Edgardo de la Hoz Comas / Copia o en su defecto la opción Informar de ARGO - (email: ehoz@minenergía.gov.co).

La medida decretada ya se encuentra registrada en el aplicativo NEÓN (**Sistema de Gestión - Recursos Físicos y Contratación**), mediante el parámetro correspondiente, con el fin de iniciar su aplicación a partir de la cuenta del mes de **Julio** que sea radicado por el contratista, durante la ejecución del contrato GGC-1064-2025, cuya vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de 2025, o en su defecto, si se presentan adiciones o prórrogas al contrato mediante Otrosíes.

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

RE: COMUNICA EMBARGO DE HONORARIOS

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ
CC: OCTAVIO MEZA IBARRA; ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE

mar 19/08/2025 3:38 p. m.

William buenas tardes:

Esa misma consulta ya la había realizado, y verificando en el aplicativo NEÓN, la cuenta correspondiente al mes de julio aún no ha sido pagada.

Por ese motivo no había emitido respuesta hasta contar con la confirmación en el sistema.



Cordialmente,

**Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas**
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera

RE: COMUNICA EMBARGO DE HONORARIOS

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: OCTAVIO MEZA IBARRA; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ
CC: ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE

mar 19/08/2025 1:51 p. m.

Mensaje enviado con importancia Alta.

COMUNICACIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - EMBARGO.pdf
36 KB

Buenas tardes, compañero Octavio.

De acuerdo con la revisión realizada en la base de datos dispuesta para este fin, evidencio que este embargo aún no se encuentra parametrizado en el aplicativo NEÓN. Agradezco tu apoyo con la respectiva radicación del oficio adjunto, el cual fue remitido por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Sincetajo – Sucre.

Muchas gracias.

Cordialmente,

**Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas**
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN.Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

RE: Verificación de Embargos Resoluciones Zonas No Interconectadas.

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: ASTRID YESENIA NIETO SEPULVEDA
CC: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE

mar 19/08/2025 1:31 p. m.

Mensaje enviado con importancia Alta.

RE: Verificación de Embargos Resoluciones Zonas No Interconectadas.
Elemento de Outlook

Buenas tardes, compañera Astrid.

En alcance al correo anterior, me permito confirmar que son treinta y seis (36) las empresas mencionadas en las dos (02) resoluciones revisadas, y que ninguna de ellas presenta actualmente una medida de embargo activa, muchas gracias.

Cordialmente,

**Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas**
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN.Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME



Energía

RE: Verificación de Embargos Resoluciones Zonas No Interconectadas.



YESSON YOBANY GUTIERREZ CÁRDENAS

Para:  ASTRID YESENIA NIETO SEPÚLVEDA

CC:  WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ;  MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE

Responder

Responder a todos

Reenviar

📧

...

mar 19/08/2025 1:20 p. m.

🔔

📧 Respondió a este mensaje el 19/08/2025 1:31 p. m.

Mensaje enviado con importancia Alta.



Pdte. Res. 01359 del 2025-08-15 ZNI CEDENAR I Trim 2025 Parcial II Trim 2025 \$3.191.281.319.pdf
424 KB



Verificación de Embargos Resoluciones.xlsx
131 KB



Pdte. Res. 01360 del 2025-08-15 ZNI Electrocombustibles sep 2024, I semestre 2025 \$5.279.259.969.pdf
742 KB

Buenas tardes, compañera Astrid.

En razón del asunto **"Verificación de Embargos Resoluciones Zonas No Interconectadas."**, te informo que, tras haber consultado en nuestra base de datos interna y luego de validar 20 empresas mencionadas en cada una de las dos (02) resoluciones adjuntas, se confirma que ninguna de ellas presenta actualmente una medida de embargo activa.

Nota: Remito archivo en Excel con el cual se realizó el cruce de la información.

Cordialmente,



Energía

Yeyson Yobany Gutiérrez Cárdenas

Contratista Grupo de Tesorería

Subdirección Administrativa y Financiera

yygutierrez@minenergia.gov.co

(+57) 601 2200300

Calle 43 N°57-31, CAN. Bogotá, Colombia

RE: Verificación de Embargos Resoluciones Compensación Nariño, GLP Cilindros.

YeiSSON YOBANY GUTIERREZ CÁRDENAS
Para: Astrid Yesenia Nieto Sepúlveda
CC: Maria Alejandra Moreno Aponte; William Alexander Cardona Diaz

Mensaje enviado con importancia Alta.

Verificación de Embargos Resoluciones Compensación Nariño, GLP Cilindros. Elemento de Outlook	Verificación de Embargos Resoluciones.xlsx 130 KB
--	--

Buenos días, compañera Astrid.

En razón del asunto "**Verificación de Embargos Resoluciones Compensación Nariño, GLP Cilindros.**", te informo que, tras haber consultado en nuestra base de datos interna y luego de validar 21 empresas mencionadas en cada una de las once (11) resoluciones adjuntas, se confirma que ninguna de ellas presenta actualmente una medida de embargo activa.

Nota: Remito archivo en Excel con el cual se realizó el cruce de la Información.

Cordialmente,



YeiSSon Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Para: BLEIDY ASTRID GARCIA ZULUAGA

CC: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON; PAULA SOFIA ROZO RUIZ;

MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN; LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES; JULIETTE CATALINA PIRAQUIVE DURAN; y 2 usuarios más

RE: Solicitud de Instrucciones para Aplicación de Descuento por Embargo – Obligación Presupuestal Tercero RODRIGUEZ RUBIANO ROBERTO

vie 15/08/2025 12:06 p. m.

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mensaje enviado con importancia Alta.

3. Comunicado para Contabilidad - Radicado - 3-2025-028889.pdf
97 KB

Buenas tardes, compañera Bleidy,

Una vez realizados los cálculos correspondientes al embargo ordenado por el Juzgado Veintitrés de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, en contra del contratista Roberto Rodriguez Rubiano, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.534.314, me permito remitir por este medio la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el despacho judicial.

- | | |
|--|------------------------|
| VALOR BASE: | \$ 2.103.876,00 |
| VALOR COMISIÓN: | \$ 9.600,00 |
| IVA: | \$ 1.824,00 |
| VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN: | \$ 2.115.300,00 |
- Adjunto el memorando dirigido al Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el cual se han anexado los soportes recibidos que respaldan la aplicabilidad de la medida cautelar de embargo y retención a la fecha.

ROBERTO RODRIGUEZ RUBIANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

RE: Notificación de Proceso de Reorganización – Solstilla S.A.S

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: OCTAVIO MEZA IBARRA, OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA, MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO

Mensaje enviado con importancia Alta.

1-2025-036515.pdf 529 KB
202540050365151_00001.pdf 540 KB

Buenas tardes, compañero Octavio.

Revisando este tema en concreto, podemos cerrarlo con los siguientes dos radicados de ARGO en los que incluimos en copia a la empresa Globalem SAS, los cuales son:

- Radicado - 2-2025-033049 / 12-08-2025
- Radicado - 2-2025-033754 / 13-08-2025

Cordialmente,

 **Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas**
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

RE: AVISO; JUZGADO: JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE CALI; j31cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co; PROCESO: Liquidación Patrimonial PNNC RADICACIÓN: 76...

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: OCTAVIO MEZA IBARRA, MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ, ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO

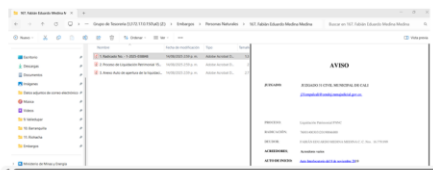
Mensaje enviado con importancia Alta.

1-2025-038848.pdf 1 MB
202540050388481_00001.pdf 255 KB
202540050388481_00002.pdf 3 MB

Buenas tardes, compañero Octavio.

Luego de revisar los documentos recibidos en su totalidad, referente al asunto "AVISO; JUZGADO: JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE CALI; j31cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co; PROCESO: Liquidación Patrimonial PNNC RADICACIÓN: 76001400303120190066800 DEUDOR: FABIÁN EDUARDO MEDINA MED." se pudo establecer que la cédula de ciudadanía de la persona antes enunciada no se encuentra registrada en nuestro aplicativo NEON ni tampoco se encontró dentro de los números de cédula que se encuentran registrados en la Nómina General julio-25 o Nóminas Adicionales de junio-25 del MME-GG y del SGR, por lo tanto, la respuesta debe ser remitida por parte del Grupo de Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Minas y Energía, por favor, compañero nos apoya generando el traslado por competencia desde ARGO.

- Para efectos de trazabilidad, se crea la carpeta de la persona natural objeto de la liquidación patrimonial en la siguiente ruta: Z:\Embargos\Personas Naturales\167. Fabián Eduardo Medina Medina.



RE: Liquidación Patrimonial PNNC; RADICACIÓN: 11001400300520240089400; DEUDOR: ERNESTO LOZANO SIERRA C. C. Nro. 93.201.141 ACREEDORES: Acreedores v...

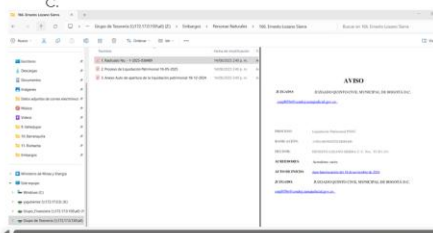
Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: OCTAVIO MEZA IBARRA, ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO, MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ

Mensaje enviado con importancia Alta.

Buenas tardes, compañero Octavio.

Luego de revisar los documentos recibidos en su totalidad, referente al asunto "Liquidación Patrimonial PNNC RADICACIÓN: 52001400300720220085100; DEUDOR: MARIA CLAUDIA ALVAREZ ARRIETA; C.C. Nro. 1.140.846.693; ACREEDORES: Acreedores varios; AUTO DE INICIO: Auto Interlocutorio," se pudo establecer que la cédula de ciudadanía de la persona antes enunciada no se encuentra registrada en nuestro aplicativo NEON ni tampoco se encontró dentro de los números de cédula que se encuentran registrados en la Nómina General julio-25 o Nóminas Adicionales de junio-25 del MME-GG y del SGR, por lo tanto, la respuesta debe ser remitida por parte del Grupo de Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Minas y Energía, por favor, compañero nos apoya generando el traslado por competencia desde ARGO.

- Para efectos de trazabilidad, se crea la carpeta de la persona natural objeto de la liquidación patrimonial en la siguiente ruta: Z:\Embargos\Personas Naturales\166. Ernesto Lozano Sierra C.



Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

RE: Liquidación Patrimonial PNNC RADICACIÓN: 52001400300720220085100; DEUDOR: MARIA CLAUDIA ALVAREZ ARRIETA; C.C. Nro. 1.140.846.693; ACREEDORES: A...

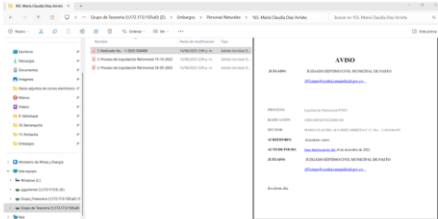
YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para OCTAVIO MEZA IBARRA
CC WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO

Message enviado con importancia Alta.

Buenas tardes, compañero Octavio.

Luego de revisar los documentos recibidos en su totalidad, referente al asunto "Liquidación Patrimonial PNNC RADICACIÓN: 52001400300720220085100; DEUDOR: MARIA CLAUDIA ALVAREZ ARRIETA; C.C. Nro. 1.140.846.693; ACREEDORES: Acreedores varios; AUTO DE INICIO: Auto Interlocutorio," se pudo establecer que la cédula de ciudadanía de la persona antes enunciada no se encuentra registrada en nuestro aplicativo NEON ni tampoco se encontró dentro de los números de cédula que se encuentran registrados en la Nómina General julio-25 o Nóminas Adicionales de junio-25 del MME-GS y del SGR, por lo tanto, la respuesta debe ser remitida por parte del Grupo de Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Minas y Energía, por favor, compañero nos apoya generando el traslado por competencia desde ARGO.

- Para efectos de trazabilidad, se crea la carpeta de la persona natural objeto de la liquidación patrimonial en la siguiente ruta: Z:\Embargos\Personas Naturales\165. María Claudia Díaz Arrieta.



RE: Solicitud Embargo

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para JULIETTE CATALINA PIRAQUIVE DURAN
CC MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN; PAULA SOFIA ROZO RUIZ; LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES; BLEIDY ASTRID GARCIA ZULUAGA; JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS; JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS; Grupo Tesoreria; YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA

Message enviado con importancia Alta.

3. Comunicado para Contabilidad - Radicado No. 3-2025-025855.pdf
179 KB

Buenas tardes, compañera Juliethe,

Una vez realizados los cálculos correspondientes al embargo ordenado por el Juzgado Trece Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, en contra de la contratista Carmen Andrea Soler Coronado, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.913.968, me permito remitir por este medio la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el despacho judicial.

- Adjunto el memorando dirigido al Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el cual se han anexado los soportes recibidos que respaldan la aplicabilidad de la medida cautelar de embargo y retención a la fecha.



VALOR BASE:	\$ 1.783.876,00
VALOR COMISIÓN:	\$ 9.600,00
IVA:	\$ 1.824,00
VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN:	\$ 1.795.300,00



RE: Oficios Juzgado 59 de Bogotá y Fiduciaria Bogotá - Caso Globalem S.A.S. y Pago Resol. 01154 Subsidios Menores Tarifas (ZNI)

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para ANGELICA FERNANDA CAMARGO CASALLAS; MARIO ANDRES CASTAÑEDA QUIÑONEZ
CC OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; ASTRID YESENIA NIETO SEPULVEDA

Message enviado con importancia Alta.

RE: Oficios Juzgado 59 de Bogotá y Fiduciaria Bogotá - Caso Globalem S.A.S. y Pago Resol. 01154 Subsidios Menores Tarifas (ZNI)
Elemento de Outlook

Oficios Juzgado 59 de Bogotá y Fiduciaria Bogotá - Caso Globalem S.A.S. y Pago Resol. 01154 Subsidios Menores Tarifas (ZNI)
Elemento de Outlook

Oficio modificado 13-08-2025.docx

Buenas tardes Dra. Angelica,

Me permito remitir oficio proyectado por el Grupo de Tesorería en atención al caso de **Globalem S.A.S.**, teniendo en cuenta las modificaciones finales que surgieron desde ayer y en el transcurso de hoy.

Agradecemos tu valioso apoyo con la revisión y visto bueno del mismo, quedo atento a las observaciones o ajustes que consideres se deban realizar, muchas gracias.

Cordialmente,

 Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME



Energía

YeiSSon Yobany Gutiérrez Cárdenas
 Contratista Grupo de Tesorería
 Subdirección Administrativa y Financiera
 yygutierrez@minenergia.gov.co
 (+57) 601 2200300
 Calle 43 N°57-31, CAN, Bogotá, Colombia
 www.minenergia.gov.co

RV: Solicitud de Consignación por Orden Judicial de Embargo - Omisión de Retención en Honorarios jul-2025

Para: JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS

Mensaje enviado con importancia Alta.

Buenos tardes, compañero Johnny.

Remito correo para su conocimiento, ya que no lo vi involucrado entre las personas que se encontraban en copia, muchas gracias.

Cordialmente,

Resumen

Responder Responder a todos Reenviar

mié 13/08/2025 12:10 p.

RE: Solicitud

Resumen

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
 Para: JULIETTE CALATINA PIRAQUIVE DURAN; PAULA SOFIA ROZO RUIZ; MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN;
 Cc: EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
 WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; Grupo Tesorería; LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES; BLEIDY ASTRID GARCIA ZULLUAGA;
 JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS

mié 13/08/2025 11:10 a.m.

Mensaje enviado con importancia Alta.

Reciban un cordial saludo,

Me permito informar que, en el pago de honorarios realizado el **11 de agosto de 2025**, correspondiente al mes de julio de 2025, a favor del contratista **Miguel Eduardo Guevara Rubiano**, registrado en la obligación **No. 933925 del 06 de agosto de 2025** y en la orden de pago **No. 281439625**, no se aplicó el descuento por concepto de embargo judicial ordenado por el **Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Facativá – Cundinamarca**. Adicionalmente, en la revisión del proceso por parte del **Grupo de Tesorería no se detectó esta inconsistencia**, motivo por el cual se efectuó el pago al contratista aplicando únicamente las retenciones en la fuente y de retecla, omitiendo la deducción correspondiente a la medida cautelar.

Esta situación obligó al Grupo de Tesorería solicitar directamente al contratista la consignación de los recursos para cumplir dentro de los plazos establecidos por el despacho judicial, gestión que fue atendida oportunamente.

Con el fin de evitar la repetición de este tipo de omisiones, se solicita validar cuidadosamente, al momento de elaborar las obligaciones, que la información consignada en la liquidación esté correctamente incorporada. Este control es esencial para garantizar la correcta aplicación de todas las retenciones judiciales o administrativas y **prevenir reprocesos**, así como posibles sanciones o intereses por incumplimiento o retraso en la ejecución de medidas cautelares.

Agradezco su especial atención y el estricto cumplimiento de este procedimiento, como parte del fortalecimiento de los **controles internos** y el debido acatamiento de las órdenes judiciales. Muchas gracias.

Cordialmente,

Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista Grupo de Tesorería

RE: Solicitud información Embargo

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Para

JULIETTE CATALINA PIRAQUIVE DURAN

JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS

JOHNINY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS

LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES

BLEIDY ASTRID GARCIA ZULLUAGA

Grupo Tesoreria

Resumen

mié 13/08/2025 10:48 a. m.

Responder

Responder a todos

Reenviar

Message enviado con importancia Alta.

S. Comunicado para Contabilidad - Radicado - 3-2025-027119.pdf

183 KB

Buenas días, compañera Juliethe,

Una vez aplicados los cálculos del embargo proferido por el Juzgado Cuarto de Ejecución Civil Municipal de Medellín en contra del Sr. Yhon Dairo Zapata Rodríguez C.C. 13.872.625, le comparto por este medio la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el despacho judicial.

•

VALOR BASE:

\$ 5.068.644,00

VALOR COMISIÓN:

\$ 9.600,00

IVA:

\$ 1.824,00

VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN:

\$ 5.080.068,00

•

Adjunto el memorando dirigido al Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el cual se han anexado los soportes recibidos que respaldan la aplicabilidad de la medida cautelar de embargo y retención a la fecha.

PARA:

Eddy Augusto Romero Garzón

DE:

Grupo De Gestión Financiera Y Contable

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería MME

RE: Solicitud de Consignación por Orden Judicial de Embargo - Omisión de Retención en Honorarios jul-2025

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para MIGUEL EDUARDO GUEVARA RUBIANO
CC WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE ARLIS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS
GINA PAOLA VENEGAS PUNTES

Mensaje enviado con importancia Alta.

1.6. Comprobante Pago Embargo Miguel Guevara \$1.106.824 Cta 1083 2025-08-12.pdf 1 MB
1.7. Pago BD Embargo Miguel Guevara \$1.106.824 Cta 1083 2025-08-12.pdf 72 KB

RE: Solicitud de Consignación por Orden Judicial de Embargo - Omisión de Retención en Honorarios jul-2025
Elemento de Outlook

Buenas tardes, Sr. Guevara.

Por este medio, comparto el documento en formato PDF que certifica el pago efectuado el día de hoy, en cumplimiento de la obligación judicial a cargo del Ministerio de Minas y Energía, ordenada por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Facativá.

Finalmente, agradecemos inmensamente por la consignación realizada oportunamente para cumplir con el pago de la medida cautelar de embargo.

Cordialmente,

 **Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas**
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN.Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

Pago de Embargos a Contratistas MME PN y PJ- PSE Banco Agrario

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Necesario ASTRID YESENIA NIETO SEPULVEDA

mar 12/08/2025 2:36 p. m.

martes, 12 de agosto de 2025 2:30 p. m.-3:00 p. m. Reunión de Microsoft Teams

Buenas tardes, compañera Astrid, confirmo reunión para generar proceso de pago de los embargos retenidos a la fecha.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 274 339 027 145
Código de acceso: th75o2ok

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

 **Energía**
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Pago de Embargos a Contratistas MME PN y PJ- PSE Banco Agrario

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Necesario ASTRID YESENIA NIETO SEPULVEDA

mar 12/08/2025 2:34 p. m.

miércoles, 13 de agosto de 2025 2:30 p. m.-3:00 p. m. Reunión de Microsoft Teams

Buenas tardes, compañera Astrid, confirmo reunión para generar proceso de pago de los embargos retenidos a la fecha.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 274 339 027 145
Código de acceso: th75o2ok

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

 **Energía**
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME



Solicitud de Consignación por Orden Judicial de Embargo - Omisión de Retención en Honorarios jul-2025



YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para  MIGUEL EDUARDO GUEVARA RUBIANO
CC:  WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ,  MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE,  GINA PAOLA VENEGAS PUNTES,
 ARLIS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS

mar 12/08/2025 10:20 a.m.

1

 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
 

 Mensaje enviado con importancia Alta.

 9. Radicado No. - 1-2025-025312 y Comunicado de Embargo.pdf
1 MB

Buenos días, Sr. Miguel Eduardo.

En atención a la orden impartida por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Facativá - Cundinamarca, dentro del proceso de Fijación de Cuota Alimentaria No. **25269-31-84-002-2023-00133-00**, nos permitimos informarle que, por una omisión de tipo involuntario en el proceso de pago de sus honorarios correspondientes al mes de julio de 2025, no se descontó el valor correspondiente al embargo que debía aplicarse según lo dispuesto en dicho Oficio Judicial.

Con el fin de cumplir oportunamente con el pago de esta obligación, agradecemos efectuar la consignación de la suma total de **\$1.106.824,00** en la cuenta corriente del Banco Davivienda No. **026991083**, discriminada de la siguiente manera:

VALOR BASE:	\$ 1.095.400,00
VALOR COMISIÓN:	\$ 9.600,00
IVA:	\$ 1.824,00
VALOR TOTAL DE LA CONSIGNACIÓN:	\$ 1.106.824,00

Agradecemos efectuar el pago o abono en la cuenta indicada durante el transcurso del día de hoy y, una vez realizado, remitir la confirmación de la consignación en respuesta a la presente comunicación, a fin de dar cumplimiento dentro de los plazos establecidos por el despacho judicial.

Nota: Se anexa oficio del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Facativá - Cundinamarca, en el que se dispone la retención ordenada dentro del Proceso de Alimentos.

Cordialmente,

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Para OCTAVIO MEZA IBARRA

CC: ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; ANGELICA FERNANDA CAMARGO CASALLAS; MARIO ANDRES CASTAÑEDA QUIÑONEZ; OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA

RE: Trámite Oficio - Proceso 1100131030592040029600

Responder
 Responder a todos
 Reenviar

Jun 11/08/2025 10:36 a.m.

Mensaje enviado con importancia Alta.

RE: Oficios Juzgado 59 de Bogotá y Fiduciaria Bogotá - Caso Globalem S.A.S. y Pago Resol. 01154 Subsidios Menores Tarifas (ZNI)

Elemento de Outlook

RE: Trámite Oficio - Proceso 1100131030592040029600

Elemento de Outlook

Ptte. Res. 01154 del 2025-07-11 ZNI ENAM I Trim 2025 y Parcial II Trim 2025 \$11.304.503.755.pdf

...

Buenos días, compañero Octavio.

Con base en el asunto, remito para que por favor nos brinde su apoyo, con la respectiva radicación del documento en Word que se encuentra adjunto, así como también tres (03) PDF'S que deben ir incluidos; el asunto que debe llevar en ARGO es:

Comunicación sobre medida cautelar contra la empresa SOLSTILLA S.A.S., identificada con NIT 900.821.229-7 (antes Globalem S.A.S.), según Proceso Ejecutivo No. 11001-31-03-059-2024-00296-00 y contrato GGC-445-2020.

El destino correspondiente se encuentra indicado en la parte inferior. Agradecería mucho que, una vez radicado este oficio en ARGO, me lo remita por correo electrónico. Muchas gracias por su valioso apoyo.

-Principal-

Señor :
 Orlando Esguerra Paez
 Gerente
 Fiduciaria Bogotá S.A.
Calle 67 No. 7 -37 Piso 3
 Teléfono: 601 3485400
oesquerra@fidubogota.com
 Bogotá, D.C.

RE: AVISO: JUZGADO: JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO, NARIÑO; j03cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co PROCESO: Liquidación Patrimonial PNNC RADIC...

YEISSON VOBANY GUTIERREZ CARDENAS
 Para: OCTAVIO MEZA IBARRA
 CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO

Message enviado con importancia Alta.

1-2025-038487.pdf
 1 MB

Buenos días, compañero Octavio,

Luego de revisar los documentos recibidos en su totalidad, referente al asunto **"AVISO: JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO, NARIÑO: j03cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co PROCESO: Liquidación Patrimonial PNNC RADICACIÓN: 520014003003202500025 DEUDOR: LUIS FERNANDO MOLINEROS."** se pudo establecer que la cédula de ciudadanía de la persona antes enunciada no se encuentra registrada en nuestro aplicativo NEON ni tampoco se encontró dentro de los números de cédula que se encuentran registrados en la Nómina General julio-25 o Nominas Adicionales de junio-25 del MME-GG y del SGR, por lo tanto, la respuesta debe ser remitida por parte del Grupo de Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Minas y Energía, por favor, compañero nos apoya generando el traslado por competencia desde ARGO.

- Para efectos de trazabilidad, se crea la carpeta de la persona natural objeto de la liquidación patrimonial en la siguiente ruta: Z:\Embargos\Personas Naturales\164. Luis Fernando Molineros Gallón.

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería MME

RE: AVISO JUZGADO: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO; j03cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co PROCESO: Liquidación Patrimonial PNNC RADICACIÓ...

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para OCTAVIO MEZA IBARRA
CC MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO

Mensaje enviado con importancia Alta.

1-2025-038794.pdf 1 MB
202540250387941_00001.pdf 188 KB

Buenos días, compañero Octavio.

Luego de revisar los documentos recibidos en su totalidad, referente al asunto **"AVISO JUZGADO: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO; j03cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co PROCESO: Liquidación Patrimonial PNNC RADICACIÓN: 5200140030320250042300DEUDOR"**, se pudo establecer que la cédula de ciudadanía de la persona antes enunciada no se encuentra registrada en nuestro aplicativo NEON ni tampoco se encontró dentro de los números de cédula que se encuentran registrados en la Nómina General julio-25 o Nóminas Adicionales de junio-25 del MME-GG y del SGR, por lo tanto, la respuesta debe ser remitida por parte del Grupo de Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Minas y Energía, por favor, compañero nos apoya generando el traslado por competencia desde ARGO.

- Para efectos de trazabilidad, se crea la carpeta de la persona natural objeto de la liquidación patrimonial en la siguiente ruta: Z:\Embargos\Personas Naturales\163. Anderson Stiben Palma Mena.



RE: Trámite Oficio - Proceso 11001310305920240029600

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para OCTAVIO MEZA IBARRA
CC ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE

Respondido a este mensaje el 11/08/2025 10:36 a. m.

Mensaje enviado con importancia Alta.

Rv: Trámite Oficio - Proceso 11001310305920240029600
Elemento de Outlook

Oficios Juzgado 59 de Bogotá y Fiduciaria Bogotá - Caso Globalem S.A.S. y Pago Resol. 01154 Subsidios Menores Tarifas (ZNI)
Elemento de Outlook

Borrador Oficio - Juzgado 59 Bogotá Final.docx

Buenos días, compañero Octavio.

Con base en el asunto, remito para que por favor nos brinde su apoyo, con la respectiva radicación del documento en Word que se encuentra adjunto, así como también tres (03) PDF'S que deben ir incluidos; el asunto que debe llevar en ARGO es:

Solicitud de instrucción por nuevos elementos en medida cautelar contra GLOBALEM S.A.S., identificada con NIT. 900.821.229-7 según Proceso Ejecutivo No. 11001-31-03-059-2024-00296-00.

El destino correspondiente se encuentra indicado en la parte inferior. Agradecería mucho que, una vez radicado este oficio en ARGO, me lo remita por correo electrónico. Muchas gracias por su valioso apoyo.

-Principal-

Señor:
Jahn Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado Cincuenta y Nueve Civil de Circuito de Bogotá
Carrera 10 No. 14 -33 - Piso 2
Teléfono: 601 3532666 Ext. 71359
j59cctobla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C.

Pago de Embargos a Funcionarios MME y Contratistas - PSE Banco Agrario

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Necesario ASTRID YESENIA NIETO SEPULVEDA

miércoles, 6 de agosto de 2025 9:30 a. m. - 10:00 a. m. Reunión de Microsoft Teams

Buenos días compañera Astrid, confirmo reunión para generar proceso de pago del embargo retenido a dos funcionarios y otro que pertenece a la contratista Laura María Cano.

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 263 841 726 923 2
Código de acceso: uG9Q8oC3

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

 **Energía**
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RE: Solicitud

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Para

◉ JULIETTE CATALINA PIRAQUIVE DURAN

CC

◉ MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN; ◉ PAULA SOFIA ROZO RUIZ; ◉ JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS; ◉ BLEIDY ASTRID GARCIA ZULUAGA; ◉ LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES; ◉ JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS; ◉ Grupo Tesoreria

mar 5/08/2025 4:29 p. m.

Resumen

Responder

Responder a todos

Reenviar

...

1. Radicado No. 1-2025-008278.pdf

2. Comunicado de Embargo 19-02-2025.pdf

3. Comunicado para Contabilidad - Radicado - 3-2025-012605.pdf

1 MB

247 KB

139 KB

Buenas tardes, compañera Juliethe,

Una vez aplicados los cálculos del embargo proferido por el Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín, en contra de la señora Laura María Cano Balvín, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.188.040, le comparto por este medio la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el despacho.

•

VALOR BASE:

\$2.738.576,00

VALOR COMISIÓN:

\$ 9.600,00

IVA:

\$ 1.824,00

VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN:

\$2.750.000,00

•

Adjunto el memorando dirigido al Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el cual se han anexado los soportes recibidos que respaldan la aplicabilidad de la medida cautelar de embargo y retención a la fecha.

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 0310

Rd. 05001 46 03 021 2024 02119 00

RE: Solicitud información embargo

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Para

◉ LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES

CC

◉ MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN; ◉ PAULA SOFIA ROZO RUIZ; ◉ JULIETTE CATALINA PIRAQUIVE DURAN; ◉ BLEIDY ASTRID GARCIA ZULUAGA; ◉ JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS; ◉ JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS; ◉ Grupo Tesoreria

mar 5/08/2025 4:11 p. m.

Resumen

Responder

Responder a todos

Reenviar

...

1. Radicado No. 1-2024-057100.pdf

2. Comunicado de Embargo.pdf

3. Comunicado para Contabilidad - Radicado - 3-2024-049804.pdf

1 MB

87 KB

161 KB

Buenas tardes compañera Lizeth,

Una vez aplicados los cálculos del embargo proferido por el Juzgado Quince Civil Municipal de Oralidad de Bogotá D.C., en contra del Sr. Sandra Patricia Niño Caro C.C. 23.770.152, le comparto por este medio la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el despacho.

•

VALOR BASE:

\$1.763.876,00

VALOR COMISIÓN:

\$ 9.600,00

IVA:

\$ 1.824,00

VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN:

\$1.775.300,00

•

Adjunto el memorando dirigido al Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el cual se han anexado los soportes recibidos que respaldan la aplicabilidad de la medida cautelar de embargo y retención a la fecha.

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 0310

Rd. 05001 46 03 021 2024 02119 00

RE: Solicitud información embargo

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Para

◉ LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES

CC

◉ MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN; ◉ PAULA SOFIA ROZO RUIZ; ◉ JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS; ◉ JULIETTE CATALINA PIRAQUIVE DURAN; ◉ BLEIDY ASTRID GARCIA ZULUAGA; ◉ Grupo Tesoreria

mar 5/08/2025 4:06 p. m.

Resumen

Responder

Responder a todos

Reenviar

...

1. Radicado No. 1-2025-036613.pdf

2. Comunicado de Embargo 23-07-2025.pdf

3. Comunicado para Contabilidad - Radicado - 3-2025-028699.pdf

1 MB

447 KB

100 KB

Buenas tardes compañera Lizeth,

Una vez aplicados los cálculos del embargo proferido por el Juzgado 78 Civil Municipal Transformado Transitoriamente en Juzgado 60 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C., en contra de la contratista Karen Indira Johana Lopez Montañez C.C. 1.018.473.755, le comparto por este medio la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el despacho.

•

VALOR BASE:

\$843.876,00

VALOR COMISIÓN:

\$ 9.600,00

IVA:

\$ 1.824,00

VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN:

\$855.300,00

•

Adjunto el memorando dirigido al Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el cual se han anexado los soportes recibidos que respaldan la aplicabilidad de la medida cautelar de embargo y retención a la fecha.

JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 60 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
40 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 12 No. 1 - 55 INTERIOR 1 PISO 3 COMPLEJO KATISSER
cmg78@ccmjudicial.gov.co

Oficio No. 0310

Rd. 05001 46 03 021 2024 02119 00

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME



Energía

Oficios Juzgado 59 de Bogotá y Fiduciaria Bogotá - Caso Globalem S.A.S. y Pago Resol. 01154 Subsidios Menores Tarifas (ZNI)

Para [ANGELICA FERNANDA CAMARGO CASALLAS](#)
CC: [OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA](#) [WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ](#) [MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE](#)
[ASTRID YESENIA NIETO SEPULVEDA](#) [MARIO ANDRES CASTAÑEDA QUIÑONEZ](#)

mar 5/08/2025 3:08 p. m.

Message enviado con importancia Alta.

2. Comunicado de Embargo 11-02-2025.pdf 313 KB	3.1. Respuesta de Contractual - Radicado - 3-2025-012368.pdf 89 KB
4.1. Respuesta Actualizada de Contractual - Radicado - 3-2025-019272.pdf 90 KB	5. Respuesta para el Juzgado - Radicado No. - 2-2025-019232.pdf 202 KB
6. Comunicado Proceso Reorganización - Solstilla SAS.pdf	Documento Complementario.pdf

Caso Globalem S.A.S. y Pago Resol. 01154 Subsidios Menores Tarifas ZNI



YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Necesario  ANGELICA FERNANDA CAMARGO CASALLAS;  WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ

✓ Aceptar

? Provisional

✗ No aceptar

🕒 Proponer nueva hora

📅

⋮

📅

...

🕒

lunes, 4 de agosto de 2025 4:30 p. m.-5:00 p. m.

📍

Reunión de Microsoft Teams

Buenas tardes, se programa reunión para generar conclusiones finales respecto al pago de la Resol. 01154 del 11 de julio de 2025.

Microsoft Teams

¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 211 348 053 545 1

Código de acceso: qT9J3Hi6

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)



Energía

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RE: Solicitud

YeiSSon Yobany Gutierrez Cardenas
Para: Juliethe Catalina Piraquive Duran
CC: Miguel Dario Beltran Beltran; Paula Sofia Rojo Ruiz; William Alexander Cardona Diaz; Grupo Tesoreria;
Lizeth Vanessa Bejarano Cortes; Bleidy Astrid Garcia Zuluaga; Jesus Elias Gomez Barajas

Respondió a este mensaje el 13/08/2025 11:18 a. m.
Mensaje enviado con importancia Alta.

9. Radicado No. - 1-2025-025312 y Comunicado de Embargo.pdf
1 MB

Buenos días, compañera Juliethe,

Una vez realizados los cálculos correspondientes al embargo ordenado por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Facatativá – Cundinamarca, en contra del señor Miguel Eduardo Guevara Rubiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.952.839, me permito remitir por este medio la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el despacho judicial.

VALOR BASE:	\$ 1.095.400,00
VALOR COMISIÓN:	\$ 9.600,00
IVA:	\$ 1.824,00
VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN:	\$ 1.106.824,00

- Adicionalmente, comparto el radicado No. 1-2025-025312 del 23 de mayo de 2025, mediante el cual se notifica la medida decretada.
- Quedo atento a cualquier comentario o solicitud adicional.
- Cordialmente,

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

RE: Solicitud información embargo cuenta de cobro

Para [YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS](#)
 CC: [LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES](#),
[MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN](#); [PAULA SOFIA ROZO RUIZ](#); [BLEIDY ASTRID GARCIA ZULUAGA](#);
[JULIETTE CATALINA PIRAQUIVE DURAN](#); [JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS](#); [Grupo Tesorería y 2 usuarios más](#)

vie 1/08/2025 4:10 p.m.

Message enviado con importancia Alta.

4. Comunicado para Contabilidad - Radicado - 3-2025-030071.pdf
179 KB

2. Comunicado de Embargo 29-07-2025 Oficio 0756.pdf
101 KB

Buenas tardes compañera Lizeth,

Una vez aplicados los cálculos del embargo proferido por el Juzgado Treinta y Dos de Familia de Bogotá en contra del Sr. Ángel Mauricio Alarcón Prada C.C. 80.021.126, te comparto por este medio la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el despacho.

Consignación Tipo 6:

- | | |
|--|------------------------|
| VALOR BASE: | \$ 1.014.084,00 |
| VALOR COMISIÓN: | \$ 9.600,00 |
| IVA: | \$ 1.824,00 |
| VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN: | \$ 1.025.508,00 |
- **Consignación Tipo 1:**
-

YESSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Para: BLEIDY ASTRID GARCIA ZULUAGA; ASTRID YESENIA NIETO SEPULVEDA; OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; IESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN; LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES; y 1 usuario más

Mensaje enviado con importancia Alta.

Resumen

Responder Responder a todos Reenviar

vie 1/08/2025 10:10 a. m.

Buenos días, compañera Bleidy,

Acabo de modificar el estado a "APLICADO" por favor me confirma que, si ya se puede avanzar en el proceso, muchas gracias.

Sistema de Gestión

Recursos Humanos y Contratación

neon

Parametrización (vpl)

Administración de Contratación

Personal V

1 2 3

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

yygutierrez

Código	Nombre	Tipo	NET
80002099	SERVICIOS PÚBLICOS PRESTADOS Y GAS - SERVICIOS SA ESP		80002099

Comunicativo	Fecha registro	Fecha cédula	Tipo embargo	Número del proceso	Supuesto	Utilidad	Valor total	Saldo pendiente	Estado
1	28-11-2023	09-11-2023	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR	79801-31-03-603-2023-00191-00	003 CIVIL CIRCUITO BAQUE	BAQUE (TOL)	\$330.000.000.00	\$330.347.833.00	APLICADO

Adicionar Cambiar Estado Eliminar Listado

Cordialmente,

De: BLEIDY ASTRID GARCIA ZULUAGA <bgarcia@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 1 de agosto de 2025 9:51 a. m.

Para: YESSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS <yygutierrez@minenergia.gov.co>; ASTRID YESENIA NIETO SEPULVEDA <ayniesto@minenergia.gov.co>; OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA <olbaquero@minenergia.gov.co>; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE <MMORENO@minenergia.gov.co>; IESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS <jegomez@minenergia.gov.co>; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ <wcardona@minenergia.gov.co>; MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN <mdbeltran@minenergia.gov.co>; LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES <lbejarano@minenergia.gov.co>; PAULA SOFIA ROZO RUIZ <psrozo@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Verificación de Embargos Resoluciones Compensación Nariño, SIN, ZNI, FOES, GLP Cilindros, Leña y GAS Combustible.



Energía

RE: Verificación de Embargos Resoluciones Compensación Nariño, SIN, ZNI, FOES, GLP Cilindros, Leña y GAS Combustible.



YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Para  BLEIDY ASTRID GARCIA ZULUAGA;  ASTRID YESENIA NIETO SEPULVEDA
CC  OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA;  MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE;  EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON;
 JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS;  WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ;  MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN; **y 2 usuarios más**

 Mensaje enviado con importancia Alta.

 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
 

vie 1/08/2025 9:45 a. m.

Buenos días, compañera Bleidy.

En atención a la solicitud, me permito informar que **SERVICIOS PÚBLICOS INGENIERIA Y GAS S.A.S. E.S.P. – SERVINGAS S.A.S. E.S.P.**, identificada con NIT 809.012.699-4, sí tuvo registrada una medida de embargo activa dentro del **Proceso Ejecutivo Singular No. 73001-31-03-003-2023-00191-00**, adelantado por **GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.**

No obstante, cabe precisar que dicha medida estuvo limitada hasta un valor de **\$550.000.000,00** y desde el Ministerio de Minas y Energía ya se efectuó la respectiva retención y giro de ese monto al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ibagué – Tolima en el mes de mayo de 2025.

Por tanto, a la fecha, no se encuentra vigente ninguna medida de embargo activa contra la citada empresa en el marco del proceso referido.

Por otro lado, nos encontramos pendientes que el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ibagué – Tolima elabore la medida de levantamiento, y así poder ingresarla al aplicativo NEON para poder cerrarlo.

Cordialmente,



Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista Grupo de Tesorería
 Subdirección Administrativa y Financiera
 yygutierrez@minenergia.gov.co
 (+57) 601 2200300
 Calle 43 N°57-31, CAN.Bogotá, Colombia
 www.minenergia.gov.co

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

• **Obligación específica No. 3:** Revisar la información de nómina de Funcionamiento registrada en Neón y sus respectivos documentos y soportes de pago, posteriormente, la información registrada en las diferentes plataformas (banco, planillas, entre otras) con el fin de validar la correcta liquidación de las contribuciones y deducciones.

RE: Extensivas MME y SGR Julio 2025

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CÁRDENAS
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APOENTE, WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ, ARLIS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS, OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA, OLGA CAROLINA SARMIENTO VAREGAS, LUZMILA GONZALEZ VIVAS, GINA PAOLA VENEGAS PUEENTES

1. Extensivas Pendientes Julio MME.xlsx 23 KB
1. Extensivas Pendientes Julio MME 82 Elaboradas.xlsx 27 KB

Buenas tardes, estimada compañera María Alejandra.

De acuerdo con el archivo de Excel recibido le confirmo que todos los traslados generados por Deducciones de la Nómina General, Nóminas Adicionales, Embargos, Contribuciones, ARL Pasantes y demás procesos a mi cargo ya se encuentran legalizados con las extensivas respectivas en el Sistema Integrado SIF Nación II.

Quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN, Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO NO PPTALES	NÚMERO O.P. NO PPTAL EXTENSIVA	AUTORIZACIÓN O.P. EXTENSIVA	NÚMERO ORDEN BANCARIA	PAGO ORDEN BANCARIA
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264020625	15210090227	315070925	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264020825	15210090227	315074125	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264020925	15210090227	315076525	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264021025	15210090227	315078825	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264021125	15210090227	315081325	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264021225	15210090227	315083125	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264021325	15210090227	315087325	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264021425	15210090227	315089825	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264021525	15210090227	315100225	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264021625	15210090227	315103625	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264021725	15210090227	315107025	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264021825	15210090227	315109825	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264022025	15210090227	315112025	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264022125	15210090227	315115225	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264022225	15210090227	315117525	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264022325	15210090227	315119725	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264022425	15210090227	315121825	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264022525	15210090227	315123125	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264022625	15210090227	315125425	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264022725	15210090227	315128225	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264022825	15210090227	315130425	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264023025	15210090227	315132425	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264023125	15210090227	315136525	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264023225	15210090227	315137925	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264023325	15210090227	315139525	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264023425	15210090227	315141025	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264023525	15210090227	315144925	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264023725	15210090227	315146725	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264023825	15210090227	315148325	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264023925	15210090227	315150125	16325	16325
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264024125	15210090227	315156425	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264024225	15210090227	315157725	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264024325	15210090227	315165525	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264024425	15210090227	315171225	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264024525	15210090227	315174025	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264024625	15210090227	315174925	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264024725	15210090227	315181025	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264024825	15210090227	315181625	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264025025	15210090227	315182025	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264025125	15210090227	315182525	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264025225	15210090227	315183725	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264025325	15210090227	315184225	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264025425	15210090227	315184925	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264025525	15210090227	315185425	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264025625	15210090227	315185725	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264025725	15210090227	315186025	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264025825	15210090227	315186225	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264025925	15210090227	315186425	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264026225	15210090227	315186625	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264026325	15210090227	315187125	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264026425	15210090227	315187525	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264026525	15210090227	315187925	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264026625	15210090227	315188325	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264026725	15210090227	315199225	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264026825	15210090227	315199725	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264026925	15210090227	315200425	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264027025	15210090227	315202325	16425	16425
la orden de pago no presupuestal con pago de deducciones exltsamente con consecutivo: 264027125	15210090227	315202925	16425	16425

Solicitud de Deducciones Nómina Adicional agosto 2025 Ex-Funcionario

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Para

GINA PAOLA VENEGAS PUNTES

CC

WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; LUZMILA GONZALEZ VIVAS; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE

Resumen

Responder

Responder a todos

Reenviar

...

jue 28/08/2025 4:41 p. m.

1

Message enviado con importancia Alta.

1. Orden Pago No Pres No. 314724725.pdf

175 KB

2. Orden Pago No Pres No. 314728725.pdf

175 KB

Buenas tardes, compañera Gina.

Adjunto a continuación, dos Órdenes de Pago No Presupuestales correspondientes a las solicitudes de recursos que se hicieron para las deducciones de la Nómina Adicional de agosto.

Datos de la transacción:

- **Valor consignado:** \$102.400,00 (\$51.200+\$51.200)
- **Fecha del ingreso:** 29-08-2025
- **Número de cuenta:** Cuenta Corriente N° 02699109-1 (Servicios Personales)
- **Concepto del pago:** Deducciones Nómina Adicional agosto 2025 Ex-Funcionario

Quedo atento a cualquier duda o comentario.

Cordialmente,

Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas

Solicitud de Deducciones Mesada Pensional - agosto 2025

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Para

GINA PAOLA VENEGAS PUNTES

CC

WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; LUZMILA GONZALEZ VIVAS

Resumen

Responder

Responder a todos

Reenviar

...

jue 28/08/2025 4:31 p. m.

1

Message enviado con importancia Alta.

1. Orden Pago No Pres No. 314715525.pdf

172 KB

2. Orden Pago No Pres No. 314722025.pdf

172 KB

Buenas tardes, compañera Gina.

Te adjunto a continuación, dos Órdenes de Pago No Presupuestales correspondientes a las solicitudes de recursos que se hicieron para las deducciones en salud de la nómina de pensionados.

Datos de la transacción:

- **Valor consignado:** \$742.200,00 (\$685.200+\$57.000)
- **Fecha del ingreso:** 29-08-2025
- **Número de cuenta:** Cuenta Corriente N° 02699109-1 (Servicios Personales)
- **Concepto del pago:** Deducciones Mesada Pensional - agosto 2025

Quedo atento a cualquier duda o comentario.

Cordialmente,

Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas

Solicitud Deducciones Nómina General Funcionarios MME agosto de 2025

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Para

GINA PAOLA VENEGAS PUNTES

CC

WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; LUZMILA GONZALEZ VIVAS; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE

Resumen

Responder

Responder a todos

Reenviar

...

mié 27/08/2025 7:13 p. m.

1

Message enviado con importancia Alta.

1. Bolsa de Deducciones agosto 2025.xlsx

308 KB

2. Deducciones Agosto 2025.xlsx

42 KB

LogCargaCARGEPG129 agosto-25.txt

5 KB

Buenas tardes, compañera Gina.

Te adjunto a continuación, la bolsa de deducciones, los archivos de las cargas masivas y los soportes exitosos de estas en el aplicativo SIIF Nación II, correspondientes a 52 Órdenes de Pago no Presupuestales que se elaboraron para la solicitud de estos recursos.

Datos de la transacción:

- **Valor consignado:** \$340.452.564,00 (Adjunto relación en excel con los valores detallados)
- **Fecha del ingreso:** 29-08-2025
- **Número de cuenta:** Cuenta Corriente N° 02699109-1 (Servicios Personales)
- **Concepto del pago:** Deducciones Nómina General Funcionarios MME agosto de 2025

Quedo atento a cualquier duda o comentario.

Cordialmente,

Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas

Solicitud de Recursos Inversión - Pago Rafael Humberto Bosiga (QEPD)

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: GINA PAOLA VENEGAS PUENTES
CC: LUZMILA GONZALEZ VIVAS; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE

Mensaje enviado con importancia Alta.

Orden de Pago No. 312785425.pdf 189 KB
3-2025-034033.pdf 7 MB

Buenas tardes, compañera Gina.

Me permito adjuntar la Orden de Pago Presupuestal No. 312785425, elaborada para la solicitud de recursos con destino al pago del **Título de Depósito Judicial** a nombre del contratista fallecido, en cumplimiento de la normatividad civil aplicable al caso.

Datos de la transacción:

- Valor consignado: \$8.044.283,00
- Fecha del ingreso: 29-08-2025
- Número de cuenta: Cuenta Corriente N° 02699108-3 (Inversión)
- Concepto del pago: pago Título de Depósito Judicial- Cuenta No. 3 Rafael H. Bosiga (QEPD).

Quedo atento a cualquier duda o comentario.

Cordialmente,

Pago de Obligación No. 1046225 Nómina funcionarios del MME-GG agosto 2025

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: LUZMILA GONZALEZ VIVAS
CC: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO; ASTRID YESENIA NIETO SEPULVEDA

Mensaje enviado con importancia Alta.

9. OBLIGACION 1046225 NOMINA FUNCIONARIOS AGOSTO F.pdf 228 KB

Buenas tardes, estimada Sra. Luzmila,

Nos permitimos informarle que se ha realizado la revisión de la nómina correspondiente al mes de agosto de 2025, así como la validación de la obligación y el archivo DIP, los cuales se encuentran disponibles en la carpeta de nómina del citado mes.

Por lo tanto, agradecemos su amable colaboración para dar continuidad al trámite de pago, mientras se lleva a cabo la respectiva asignación del proceso en el sistema NEÓN.

- Cabe señalar que dicho pago debe efectuarse el **26 de agosto**, conforme a lo establecido en el cronograma de Nómina y Seguridad Social vigente, muchas gracias.


Página 1 de 2
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES
CRONOGRAMA NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL
1. RECIBO DE NOVEDADES

Pago Seguridad Social julio 2025 MME Y SGR + 2da. Nómina Adicional MME junio, Pensionados, ARL Contratistas y Pasantes.

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: ASTRID YESENIA NIETO SEPULVEDA
CC: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; GINA PAOLA VENEGAS PUENTES

Mensaje enviado con importancia Alta.

Buenos días, compañera Astrid.

Nos permitimos confirmar que se generó la revisión de las planillas de Seguridad Social de las Nóminas de Pensionados, Nómina General MME julio + 2da. Nómina Adicional MME junio, Nómina General SGR, así como la ARL de Pasantes y Contratistas, las mismas están correctas, por lo cual se sugiere proceder con el pago de acuerdo al siguiente reporte:

Tipo	Valor	Presupuesto	Cuenta Bancaria	No. Planilla
Pensionados	742.200,00	MME	1091	1074348214
Nómina Gral. Julio MME (Contrib y Dtos Empleados)	843.257.700,00	MME	1091	1074448272
2da. Nómina Adicional MME Julio (Contrib y Dtos Empleados)	5.361.300,00	MME	1091	1074396271
ARL Pasantes	30.000,00	MME	1091	1074411687
TOTAL	\$849.391.200,00			

Tipo	Valor	Presupuesto	Cuenta Bancaria	No. Planilla
Nómina General Julio SGR	45.662.400,00	SGR	5230	1074446194
ARL Contratistas SGR	1.297.000,00	SGR	5230	1074411249
TOTAL	\$46.959.400,00			

Tipo	Valor	Presupuesto	Cuenta Bancaria	No. Planilla
ARL Riesgo V Contratistas	2.096.900,00	MME	1083	1074410460
ARL Riesgo V Contratistas	591.600,00	MME	1083	1074410809
ARL Riesgo V Contratistas	1.018.800,00	MME	1083	1074410956

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería MME

RV: SOLICITAR - DESCUENTOS NÓMINA

YESSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Para: ASTRID YESENIA NIETO SEPULVEDA
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; LUZMILA GONZALEZ VIVAS; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ;
 ARLIS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS; GINA PAOLA VENEGAS PUNTES

Mensaje enviado con importancia Alta.

CARGUE INFORMACIÓN AFC JULIO 2025
Elemento de Outlook

1. Soporte Carga Deduc Davivienda AFC \$5.300.000 Cta 1091_Ok.pdf
302 KB

2. Soporte Carga Deduc Davivienda Coop - Libranzas - Prepag \$137.484.760 Cta 1091_Ok.pdf
570 KB

3. Soporte Carga Deduc Davivienda Bco Occidente \$15.199.000 Cta 1091_Ok.pdf
127 KB

4. Soporte Carga Deduc Davivienda Ictext \$862.494 Cta 1091_Ok.pdf

5. Carga Pensión Voluntaria Aportes en Linea \$934.200 Cta 1091_Ok.pdf

Buenas tardes, compañera Astrid.

Cordialmente, nos permitimos informar que los procesos y/o soportes de las deducciones de la Nómina del SGR fueron revisados y los mismos están correctos; por lo cual se sugiere proceder con el respectivo pago de los soportes que vas a encontrar en la siguiente ruta:

Z:\Nómina MME y SGR\2025\2. Archivos y registros Nómina SGR 2025\7. Julio 2025\2.2. Deducciones Nómina-Julio-2025\1. Soportes para revisión pago deducciones Julio 2025.

RE: SOLICITAR - DESCUENTOS NÓMINA

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
 Para: ASTRID YESENIA NIETO SEPULVEDA
 MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; LUZMILA GONZALEZ VIVAS; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ;
 ARLIS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS; GINA PAOLA VENEGAS PUNTES

Mensaje readmeo el 1/08/2025 11:37 a. m..
 Mensaje enviado con importancia Alta.

CARGUE INFORMACIÓN AFC JULIO 2025
 Elemento de Outlook

1. Soporte Carga Deduc Davivienda AFC \$5.300.000 Cta 1091_Ok.pdf
 302 KB

2. Soporte Carga Deduc Davivienda Coop - Libranzas - Prepag \$137.484.760 Cta 1091_Ok.pdf
 570 KB

3. Soporte Carga Deduc Davivienda Bco Occidente \$1.519.000 Cta 1091_Ok.pdf
 127 KB

4. Soporte Carga Deduc Davivienda Ictetex \$862.494 Cta 1091_Ok.pdf
 ..

5. Carga Pensión Voluntaria Aportes en Línea \$934.200 Cta 1091_Ok.pdf
 ..

Buenos días, compañera Astrid.

Cordialmente, nos permitimos informar que los procesos y/o soportes de las deducciones de Nómina del MME fueron revisados y los mismos están correctos; por lo cual se sugiere proceder con el respectivo pago de los soportes que vas a encontrar en la siguiente ruta:

Z:\Nómina MME y SGR\2025\1. Archivos y registros Nómina MME 2025\7. Julio 2025\4.1. Deducciones Nómina julio 2025\2. Soportes para revisión pago deducciones julio 2025.

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

- **Obligación específica No. 4:** Apoyar la revisión y/o verificación de las declaraciones de impuestos municipales, departamentales y distritales a cargo del Ministerio de Minas y Energía, previo al pago, de manera mensual, bimestral, trimestral y semestral con el fin de asegurar la correcta aplicación de las normas tributarias, así como apoyar la búsqueda, en los casos que se requiera, de los Estatutos y calendarios tributarios y demás documentos a nivel nacional, distrital y municipal.

Reclasificación Beneficiario de Deducción - (EMBARGOS) - Banco Agrario de Colombia S.A.

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON; PAULA SOFIA ROZO RUIZ; YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA
CC: Grupo Tesoreria

mié 20/08/2025 10:07 a. m.

Message enviado con importancia Alta.

130725 CORONADO SOLER CARMEN ANDREA.pdf
386 KB

Buenos días. Compañera Paula.

Muy amablemente solicitamos desde el Grupo de tesorería su valiosa colaboración en el sentido de reclasificar el tercero beneficiario de la deducción en la siguiente obligación No. 130725 u Orden de Pago Presupuestal No. 202780125 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, con el fin de poder solicitar los recursos, para el pago correspondiente del embargo de la contratista Carmen Andrea Coronado Soler:

Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Fecha y Hora Sistema: 2025-08-14 7:48 p. m.

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
0-01-05-01-01-05-05 RETENCIONICA COMERCIAL, SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NT 88888888	BOSQUE DC DISTRITO CAPITAL	8.214.400,00	0,788 %	70.880,00	70.880,00
2-01-04-01-02-01-01-01 RETENCIONICA - RENTAS DE TRABAJO	NT 88019788	U.A.E. (DIRECCION DE IMPUESTOS Y Aduanas NACIONAL)	8.114.400,00	4,000 %	324.576,00	324.576,00
0-00-01-00 EMBARGOS	NT 88888888	EMBARGOS	0,00	0,000 %	1.708.300,00	1.708.300,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

De acuerdo con lo resultante en la imagen anterior, respecto a la obligación SPGR No. 130725 el beneficiario debe ser el Banco Agrario de Colombia S.A. - NIT. 800037800 como se indica a

RE: Notificación Alcaldía Municipal del Carmen de Apicalá - No. ACA-RE-2025-00005078

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA; OLGA CAROLINA SARMIENTO VANEGAS
CCO: notificaciones-correo@aidd.online; MICHEL ARMANDO SALAZAR SANCHEZ

mié 13/08/2025 4:24 p. m.

Buenas tardes Compañeras,

Remito para su conocimiento y fines pertinentes el correo recibido del Municipio del Carmen de Apicalá, este mensaje se ha reenviado tal como se recibió y no contiene archivos adjuntos.

Nota: por favor ponemos en contacto con la Alcaldía para saber que documentación nos están enviando o si requieren algo en específico de parte del Minminas, muchas gracias.

Cordialmente,



Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN.Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: notificaciones-correo@aidd.online <notificaciones-correo@aidd.online>
Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 3:21 p. m.
Para: MICHEL ARMANDO SALAZAR SANCHEZ <hacienda@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co>

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME



RE: Notificación Alcaldía Municipal del Carmen de Apicalá - No. ACA-RE-2025-00005051



YEISSON YOBANY GUTIERREZ CÁRDENAS

Para:  OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA;  OLGA CAROLINA SARMIENTO VANEGAS;  WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ

CC:  notificaciones-correo@aidd.online;  EDGAR ALBERTO RUBIANO ORTIZ

 Mensaje enviado con importancia Alta.

 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
 



mié 13/08/2025 8:33 a. m.

Buenas tardes Compañeras,

Remito para su conocimiento y fines pertinentes el correo recibido del Municipio del Carmen de Apicalá, este mensaje se ha reenviado tal como se recibió y no contiene archivos adjuntos.

Cordialmente,



Energía

Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas

Contratista Grupo de Tesorería

Subdirección Administrativa y Financiera

yygutierrez@minenergia.gov.co

(+57) 601 2200300

Calle 43 N°57-31, CAN.Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

De: notificaciones-correo@aidd.online <notificaciones-correo@aidd.online>

Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 5:44 p. m.

Para: EDGAR ALBERTO RUBIANO ORTIZ <planeacion@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co>

RE: Revisión y Firma Retenciones de Ica Mes de Julio de 2025 - Vencimientos Agosto 2025 (Información Exógena y Formularios)


YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
 Para  OLGA CAROLINA SARMIENTO VANEGAS;  OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA
 CC  ASTRID YESENIA NIETO SEPULVEDA;  WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ;  MARIA ALEJANDRA MORENO APOANTE

 [Responder](#)
 [Responder a todos](#)
 [Reemitir](#)
 [Compartir](#)


mié 13/08/2025 8:26 a. m.

 Mensaje enviado con importancia Alta.

Buenos días, compañeras.

De acuerdo con la revisión realizada a los 06 municipios remitidos, nos permitimos informar que los formularios y formatos de exógena de los municipios mencionados se encuentran firmados. Los mismos pueden ser consultados en las carpetas correspondientes, para que se pueda continuar con los trámites de firma por parte del contador de la entidad.

- Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\7. Julio\6. Yando.
- Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\7. Julio\7. Tunja.
- Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\7. Julio\8. Barrancabermeja.
- Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\7. Julio\9. Valledupar.
- Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\7. Julio\10. Barranquilla.
- Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\7. Julio\11. Riohacha.
- Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\7. Julio\12. Fonseca.

Finalmente, en cuanto al borrador o comunicación que se encuentra proyectado y que corresponde a FONSECON, favor proceder con el radicado del mismo en el aplicativo ARGO, ya que se encuentra correcto y durante el mes de julio tomando de referencia el cronograma de impuestos municipales no se realizaron retenciones por este concepto.



Ministerio de Energía

RV: Envío de formularios y exógenas para revisión y firma – Julio 2025



YEISSON YOBANY GUTIERREZ CÁRDENAS

Para: OLGA CAROLINA SARMIENTO VANEGAS; OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; PAULA SOFIA ROZO RUIZ;
 MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN

Mensaje enviado con importancia Alta.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

2. Exogena Popayan Julio-2025 FW.pdf
204 KB

Resumen

Responder

Responder a todos

Reenviar

vie 8/08/2025 3:49 p. m.

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

RV: Envío de formularios y exógenas para revisión y firma – Julio 2025

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CÁRDENAS
Para: OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA; OLGA CAROLINA SARMIENTO VANEGAS
CC: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN; PAULA SOFIA ROZO RUIZ

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

2. Exógena Sincelajo Julio-25 FW.pdf 203 KB
1. Formulario Reteica Mocoa Julio- 2025 FW.pdf 300 KB
2. Exógena RTEICA MOCOA Julio- 2025 FW.pdf 202 KB
2. Exógena Chiriguana Julio 2025 FW.pdf 205 KB
1. Formulario Reteica Sincelajo Julio- 2025 FW.pdf 229 KB
2. Exógena Popayan Julio-2025 FW.pdf 163 KB

PTI....

 **Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas**
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN.Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: DARIO A. SANCHEZ BILLET <dsanchez@minenergia.gov.co>

RE: Envío de formularios y exógenas para revisión y firma – Julio 2025

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CÁRDENAS
Para: OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE
CC: OLGA CAROLINA SARMIENTO VANEGAS; ASTRID YESENIA NIETO SEPULVEDA; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ

Mensaje enviado con importancia Alta.

Buenas tardes.

De acuerdo con la revisión realizada e instrucciones recibidas de mi compañera María Alejandra, nos permitimos informar que los formularios y formatos de exógena de los municipios mencionados se encuentran firmados.

Los mismos pueden ser consultados en las carpetas correspondientes, para que puedan proceder por favor con los trámites de firma por parte del contador de la entidad, muchas gracias.

Las rutas de consulta son las siguientes:

Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\7. Julio\1. Sogamoso.
Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\7. Julio\2. Popayan.
Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\7. Julio\3. Mocoa.
Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\7. Julio\4. Sincelajo.
Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\7. Julio\5. Chiriguana.

De acuerdo con las instrucciones recibidas, por el Coordinador encargado del Grupo de Gestión Financiera y Contable (GEF) y el Coordinador del Grupo de Tesorería (GT), las declaraciones Tributarias y la Información Exógena serán firmadas por el contador de la Entidad Eddy Augusto Romero Garzón, muchas gracias

Observación: Para los 04 municipios de Sogamoso, Popayán, y Chiriguana no fue necesario la firma digital en el formulario ya que las declaraciones se encuentran firmadas electrónicamente; De igual forma, para el municipio de Sogamoso, el formato de exógena es propio, por lo que no requiere firma.

Cordialmente,

 **Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas**

RV: Notificación Alcaldía Municipal del Carmen de Apicalá - No. ACA-RE-2025-00004789

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CÁRDENAS
Para: OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA; OLGA CAROLINA SARMIENTO VANEGAS
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ

Mensaje enviado con importancia Alta.

Buenas tardes Compañeros,

Remito para su conocimiento y fines pertinentes el correo recibido del Municipio del Carmen de Apicalá, este mensaje se ha reenviado tal como se recibió y no contiene archivos adjuntos.

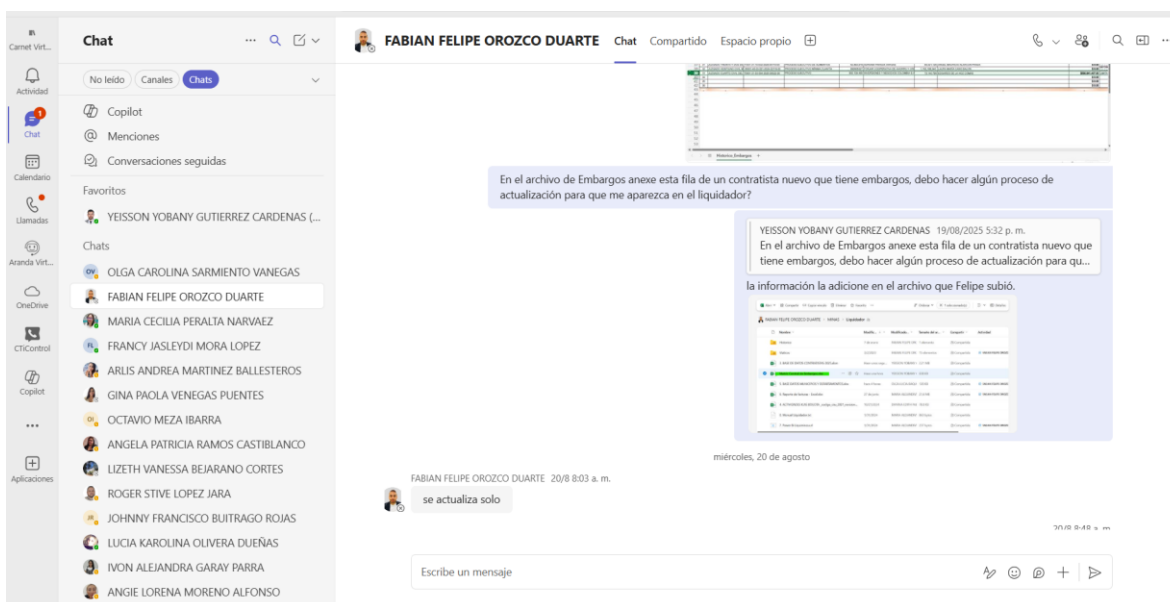
Cordialmente,

 **Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas**
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN.Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: notificaciones-correo@aidd.online <notificaciones-correo@aidd.online>
Enviado: viernes, 1 de agosto de 2025 12:05 p. m.
Para: EDGAR ALBERTO RUBIANO ORTIZ <planeacion@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co>

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

- **Obligación específica No. 5:** Implementar acciones de mejora continua en los archivos insumo utilizados en los distintos procesos del Grupo de Tesorería.



Chat interface showing a conversation with FABIAN FELIPE OROZCO DUARTE. The chat history includes messages about updates to the liquidator and the incorporation of the database of contractors with embargos. A screenshot of a software interface is shared, showing a flowchart or process diagram. The messages discuss the calculation of the Rete IVA and the incorporation of the Rete ICA.

14/8 9:26 a. m.

Buenos días Felipe

para agradecerte por las actualizaciones realizadas en el liquidador y la incorporación de la base de datos de los contratistas con Embargos

Solamente nos queda una tarea pendiente: la que corresponde al Régimen Simple de Tributación:

Ya que para este régimen anteriormente el liquidador solamente calculaba el Rete IVA

Y ahora Calcula ReteFuente y Rte ICA también

FABIAN FELIPE OROZCO DUARTE 14/8 10:56 a. m.

osea los que son de regimen simple que llevan??

14/8 11:02 a. m.

Únicamente le debemos calcular el Rete IVA

Chat interface showing a conversation with FABIAN FELIPE OROZCO DUARTE. The chat history includes messages about the liquidator and the calculation of the Rete IVA. A screenshot of a software interface is shared, showing a flowchart or process diagram. The messages discuss the calculation of the Rete IVA and the incorporation of the Rete ICA.

Algo debe estar pasando con el liquidador cierto? ya que está generando en la liquidación el Rete Bomberil en Bogotá

Pero esto no aplica

FABIAN FELIPE OROZCO DUARTE 4/8 11:04 a. m.

ya reviso

4/8 11:05 a. m.

¡Mil gracias!

Pq eso no salía antes

FABIAN FELIPE OROZCO DUARTE 4/8 11:13 a. m.

Listos ya ajustado

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS 1/08/2025 3:37 p. m.

Tenemos una nueva modificación:

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

- **Obligación específica No. 6:** Revisar las respuestas a los requerimientos de usuarios externos e internos y entes de control, respecto a las operaciones generales de Tesorería.

RE: Rpta. SOLICITUD DE INFORMACION RESOLUCION DE PAGO

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE

2. Resolución de Embargo 00082 06-02-2024.pdf
7. Resolución de Embargo 00957 24-06-2025 Mod. Resol. 00083.pdf
2.4. Comprobante Pago Embargo ESPDECA \$806.518.351 Cta 1083 2025-08-12.pdf
2.5. Pago BD Embargo ESPDECA \$806.518.351 Cta 1083 2025-08-12.pdf

Buenas tardes, William,

En razón al correo recibido, confirmo Modelo para enviar al solicitante.

Respetado señor Alexander,

En atención a su comunicación presentada en calidad de Representante Legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CAQUETÁ S.A.S. E.S.P., identificada con NIT 901.118.424-6, me permito precisarlo siguiente:

Con fundamento en lo señalado, se informa que, mediante Resolución Número 00082 - 00083 06 de febrero de 2024 **"Por la cual se declara incumplido un acuerdo de pago y se libra un mandamiento de pago dentro de Proceso Administrativo de Cobro No. 401-01-334"** y Resolución 00957 24 de junio de 2025 **"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 00083 del 6 de febrero de 2024 dentro del proceso de cobro 401-01-334"** comunicadas al Grupo de Tesorería de la Subdirección Administrativa y Financiera por parte de la Coordinación del Grupo de Jurisdicción Coactiva ordenando entre otros, el embargo de los dineros que el Ministerio de Minas y Energía deba girarle por cualquier concepto a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CAQUETÁ S.A.S. E.S.P. - ESPDECA, identificada con NIT 901.118.424-6 medida que se extiende hasta la suma de **TRES MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$3.000.000.000)**.

En cumplimiento de lo ordenado, esta Cartera Ministerial acató la medida librada mediante actos administrativos reteniendo por concepto de embargo los recursos reconocidos a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CAQUETÁ S.A.S. E.S.P. - ESPDECA, mediante resolución 01198 del 17 de julio de 2025 **"Por la cual se ordena el giro de recursos para cubrir subsidios por menores tarifas de energía eléctrica, generada a través de Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas, en las Zonas No Interconectadas -INI- causadas durante el cuarto trimestre de 2023, primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2024 y primer trimestre de 2025"**, el monto reconocido ascendió a la suma total de (\$86.518.351), los cuales fueron consignados el 12 de agosto de 2025 en la cuenta No. 110019196037 a favor del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA -

RE: CGR. Solicitud Radicación Oficio 2025EE0170098 AG8 6 Solicitud de Información No.02. AC FNCER - FAZNI - V 2024

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, DAYANA EDITH PAEZ LUGO

1. Argo No. 2025EE0170098.pdf

El archivo contiene el pago total realizado a cada contrato, las Obligaciones y Ordenes de Pago los cuales coinciden con la información del sistema NEÓN y SIF Nación (la información se valida y se comparó frente al literal m, de la respuesta que fue enviada hoy por el Grupo de Presupuesto), por lo anterior, sugerimos enviar la siguiente respuesta:

Buenas tardes, estimada Gina,

En razón a solicitud **"Solicitud de Información No.02. AC FNCER (MME-FENOG) Vigencia 2024"** Oficio No. 2025EE0170098 recibido por parte de la Contraloría General de la República, nos permitimos remitir a continuación la información correspondiente a la gestión realizada por el Grupo de Tesorería, para dar respuesta al literal e., así:

"e. Autorizaciones de pago, desembolsos con sus respectivos soportes." de los siguientes contratos relacionados en la solicitud:

CONTRATO
FAZNI-GGC-765-10-19
FAZNI-GGC-764-10-19

RE: URGENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: OCTAVIO MEZA IBARRA
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ, ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO

1-2025-039244.pdf
202540050392441_00001.pdf

Buenas tardes, compañero Octavio,

Revisando el documento adjunto y dado que se trata de un tema de carácter urgente y en el marco de un proceso penal en curso, la expedición de un documento oficial que certifique los ingresos de la señora **Katherine Rivera Bohórquez** (C.C. 1.049.615.560):

De acuerdo a este contexto, y teniendo en cuenta que la persona antes nombrada no es ni ha sido funcionaria del Ministerio de Minas y Energía, según confirmación del compañero Roger Stive López Jara de la STH, por favor dar traslado del presente radicado a mis dos compañeras Arlis Andrea Martínez Balesteros y Luzmila González Vivas para ver si podemos dar respuesta a través del "Certificado de Ingresos y Retenciones" correspondiente a los años 2020, 2021, 2022 y 2023 puestos en conocimiento parte de la autoridad investigativa en el numeral primero de esta Solicitud.

ROGER STIVE LOPEZ JARA viernes 5:37 p. m.
Buena tarde señor Yeisson

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS 8/08/2025 4:03 p. m.
Katherine Rivera Bohórquez (C.C. 1.049.615.560)
funcionaria no es, ni ha sido en el Ministerio

GRUPO DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
OFICIO 20250106113-04

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

RE: Derecho de Petición Recurso de Reposición

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ, OCTAVIO MEZA IBARRA
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO

Mensaje enviado con importancia Alta.

1-2025-032057 (1).pdf 813 KB 202540050320571_00001 (1).pdf 103 KB RE: Derecho de Petición Recurso de reposición Elemento de Outlook

Buenos días, Octavio y William,

Dejo trazabilidad del correo con el cual habíamos generado el traslado para que sea Contractual y el Grupo de Relacionamiento los que emitan dicha respuesta en conjunto al derecho de petición del contratista.

Cordialmente,

 **Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas**
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

RV: Comunicación CGR

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, ASTRID YESENIA NIETO SEPULVEDA, DAYANA EDITH PAEZ LUGO

Mensaje enviado con importancia Alta.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

1-2025-038173 (1).pdf 203 KB 1-2025-038173.pdf 1 MB

Buenas tardes, Jefe William,

Una vez validado el acceso al link de consulta y luego de revisar el archivo Drive con todos los soportes en respuesta de los puntos a cargo de la tesorería, considero que la información en la respuesta proyectada por la compañera Dayana cumple con la solicitud. Por ello, considero que podemos realizar el envío a la mayor brevedad a Gina López, para cumplir con los tiempos de respuesta que nos han otorgado.

Confirmación de Ingreso al link de acceso:



Buenas tardes, Estimada Gina,

En razón a solicitud "Solicitud información transferencias presupuestadas o aprobadas por remitir para la vigencia 2025 - a Centrales Eléctricas de Nariño S.A. ESP CEDENAR S.A. ESP" Oficio No. 2025EE0155224 con radicado Argo No. 11-2025-038173 recibido por parte de la Contraloría General de la República, nos permitimos remitir a continuación la información correspondiente a la gestión del Grupo de Tesorería, para dar respuesta al siguiente punto:

Profesional: *Yesson Yobany Gutiérrez Cárdenas*
Contratista - Grupo de Tesorería NME

- **Obligación específica No. 7:** Cumplir las disposiciones que imparta la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demás entes de control.

REITERACIÓN - INVITACIÓN SOCIALIZACIÓN - ABC PARA EL USO DEL SPGR

WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ
Para: Grupo Presupuesto; Grupo Tesorería; Grupo Gestión Financiera y Contable; Grupo De Comisiones de Servicio Y Gastos de Desplazamiento; Grupo De Gestión de Legalización de Comisiones y Facturación; jue 28/08/2025 5:19 p.m.

ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ; OLGA LUCIA RAMIREZ REYES; OSWALDO CUADRO OSPINO; CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

ENTIDADES USUARIAS SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS - SPGR

PARA

ASUNTO **REITERACIÓN - INVITACIÓN SOCIALIZACIÓN - ABC PARA EL USO DEL SPGR**

Cordial saludo:

Atención usuarios del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.
Programése para conocer el ABC para el uso del SPGR.

viernes 29 de agosto del 2025
10:00 a.m. a 12:00 p.m.
[Ingrese aquí](#)

 Programése en este espacio para conocer y submanar la gestión pendiente de su entidad en el SPGR

SIIF Nación- REPORTE DE CONTINGENCIA: SERVICIOS AFECTADOS EN SIIF NACIÓN (FACTURA ELECTRONICA E INTEROPERABILIDAD)

WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ
Para: Grupo Presupuesto; Grupo Tesorería; Grupo Gestión Financiera y Contable; Grupo De Comisiones de Servicio Y Gastos de Desplazamiento; y 4 usuarios más; mar 26/08/2025 11:33 a.m.

Bogotá D.C., 26 de agosto 2025.

PARA: COORDINADORES Y DELEGADOS SIIF NACIÓN.

ASUNTO: SIIF Nación- Reporte de contingencia: servicios afectados en SIIF Nación (Factura electronica e interoperabilidad)

La Administración del SIIF Nación informa que actualmente se presentan inconvenientes técnicos en los servicios de recepción y emisión de factura electrónica, así como en los procesos de interoperabilidad. El equipo de ingenieros de la Dirección de Tecnología se encuentra trabajando de manera prioritaria en la identificación y resolución de la situación, con el objetivo de restablecer la operatividad en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

David Fernando Morales Domínguez
Administrador del SIIF Nación
Viceministerio General



Disponibilidad sistema 15 y 16 de agosto 2025

WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ
Para: Grupo Presupuesto; Grupo Tesorería; Grupo Gestión Financiera y Contable; Grupo De Gestión de Legalización de Comisiones y Facturación; Grupo De Comisiones de Servicio Y Gastos de Desplazamiento; LEIDY ESMERALDA PINZON QUIJANO; ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ; OLGA LUCIA RAMIREZ REYES; vie 15/08/2025 4:48 p.m.

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2025

Asunto: Disponibilidad sistema 15 y 16 de agosto 2025

La Administración del SIIF Nación les informa que, con el propósito de llevar a cabo la **verificación de la infraestructura de contingencia**, se establecerán los siguientes horarios especiales para los días 15 y 16 de agosto:

- **Viernes, 15 de agosto:** El servicio estará disponible desde las 6:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. Tengan en cuenta que la autorización de órdenes de pago funcionará únicamente hasta las 5:00 p.m.
- **Sábado, 16 de agosto:** El horario de operación será de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.
- **A partir del Domingo, 17 de agosto:** Se retomará el horario habitual de servicio, de 6:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:00 p.m. a 11:00 p.m.

Agradecemos su comprensión y les solicitamos aplicar los planes de contingencia internos de cada entidad para minimizar cualquier impacto.

Cordialmente,

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
Administrador del SIIF Nación
Viceministerio General de Hacienda

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

- **Obligación específica No. 8:** Las demás que sean asignadas por la supervisión del contrato, necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ

Para [@oescuera@fidubogota.com](#) • [contabilidad@globaleem.co](#) • [gfinanciera@cmconsultores.com.co](#) • [ELKIN LEONARDO PEREZ ZAMBRANO](#);
[VICTOR JOSE PATERNIA INOYCA](#)
[CC](#) • [PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ](#); [YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS](#); [ANGELICA FERNANDA CAMARGO CASALLAS](#);
[LEINER HUMBERTO VALBUENA GUERRERO](#); [OLGA ROCIO JOYA BENAVIDEZ](#); [JUAN CAMILO PEREZ CAMPINO](#); **y 3 usuarios más**

MEMORIAL A JUZG. 59 CIVIL CTO. EMBARGO GLOBALEM - 13 AGO 2025 - 2-2025-033754.pdf
212 KB

4.1. Respuesta Actualizada de Contractual - Radicado - 3-2025-019272 (1).pdf
90 KB

5. Respuesta para el Juzgado - Radicado No. - 2-2025-019232 (1).pdf
202 KB

Pdte. Res. 01154 del 2025-07-11 ZNI ENMI T1rim 2025 y Parcial T1rim 2025 \$11.304.503.755 (4).pdf
403 KB

Responder

Responder a todos

Reiniciar

14/08/2025 10:29 p.m.

Apreciados todos,

Comedidamente, y honrando lo establecido en la reunión realizada el pasado 30 de julio de 2025, el suscrito en calidad de Tesorero del Ministerio de Minas y Energía se presentó en el JUZGADO CINCIENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C., el día 14 de agosto de 2025, en compañía de la Dra. Angélica Camargo, abogada asesora de la Subdirección Administrativa y Financiera, para poner en conocimiento del prenombrado Despacho Judicial, la situación actual en la que nos encontramos con respecto al proceso ejecutivo con radicado No. 11001310305920240029600, cuyo demandado corresponde a GLOBALEM S.A.S., siendo atendidos por la Dra. Jenny Velazco Secretaria del Juzgado.

En ese orden de ideas, y la precitada funcionaria de la rama judicial, se le puso de presente la situación fáctica del tema de manera cronológica, así como se le comunicó sobre el contenido y radicación del memorial con radicado No. 2-2025-033754 de fecha 13 de agosto de 2025, en el cual se pone de presente los hechos acaecidos desde que este Ministerio tuvo conocimiento del contenido del Oficio No. 0156 de fecha 11 de febrero de 2025; mediante el cual se comunicó a esta cartera ministerial sobre la orden de EMBARGO Y RETENCIÓN de las sumas de dinero por cualquier concepto perciba o llegue a percibir la demandada GLOBALEM S.A.S NIT 900.821.229-7 de parte de esa entidad.

Asimismo, se puso de presente la necesidad de contar con las indicaciones que correspondan bien para la FIDUCIARIA BOGOTÁ o para el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA con ocasión al proceder respecto a la orden en embargo decretada, manifestando nuestra preocupación respecto al tema, pero muy puntualmente ilustrando al Despacho, que al considerar proceder con el pago parcial respecto de la Resolución No. del 11 de julio de 2025, quedando pendiente el pago al CONSORCIO ENERGÍA AMAZONAS, lo que se pretende es no entrar a generar interpretaciones equívocas o contrarias a los deseos del Despacho Judicial.

En consecuencia, se nos informó que el proceso se encuentra al despacho para resolver solicitud relacionada con proceso de reorganización, así como la solicitud de esta cartera ministerial con radicado 2-2025-033754 de fecha 13 de agosto de 2025, la cual fuera recibida esta mañana por el Juzgado, quedando al pendiente de las resultados del mismo.

lan 25/08/2023 5:24 p. m.

● YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Aceptado: Temas del Grupo de Tesorería

Para  WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ

Cuándo  martes, 26 de agosto de 2023 9:00 a. m.-10:00 a. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.

Ubicación  Microsoft Teams Meeting

 La reunión fue actualizada después de que el asistente enviara esta respuesta.
YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS aceptó esta reunión.

mar 12/08/2023 8:16 a. m.

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Aceptado: Temas del Grupo de Tesorería

Para

WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ

Cuándo

martes, 12 de agosto de 2023 10:00 a. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.

Ubicación

Microsoft Teams Meeting

La reunión fue actualizada después de que el asistente enviara esta respuesta.

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS aceptó esta reunión.

Profesional: *Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas*
Contratista - Grupo de Tesorería NME

Jun 11/08/2025 8:12 a. m.

● YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Aceptado: Temas del Grupo de Tesorería

Para

○ WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ

Cuando

martes, 12 de agosto de 2025 9:00 a. m.-10:00 a. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.

Ubicación

Microsoft Teams Meeting

1

La reunión fue actualizada después de que el asistente enviara esta respuesta.
YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS aceptó esta reunión.

Responder

Responder a todos

Reenviar

RV: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE ha compartido la carpeta "Liquidador" contigo

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Para

○ OSWALDO CUADRO OSPINO

1

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Responder

Responder a todos

Reenviar

vie 1/08/2025 10:38 a. m.

Buenos días, compañero Oswaldo.

comparto el link del liquidador, para cuando le sean asignadas cuentas de cobro.

Cordialmente,

Energía

Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas

Contratista Grupo de Tesorería

Subdirección Administrativa y Financiera

yygutierrez@minenergia.gov.co

(+57) 601 2200300

Calle 43 N°57-31, CAN.Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

De: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE <MMORENO@minenergia.gov.co>

Enviado: lunes, 5 de agosto de 2024 10:38 a. m.

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS <yygutierrez@minenergia.gov.co>

Asunto: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE ha compartido la carpeta "Liquidador" contigo